

CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

COMISION DE ECONOMIA Y COMERCIO

el miércoles, 16 de diciembre de 1981, con asistencia del señor Vicepresidente
segundo y Ministro de Economía y Comercio (García Díez)

Se abre la sesión a las doce y diez minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE (Pujadas i Domingo): Señor vicepresidente del Gobierno, señor Ministro, señores de la Comisión, hemos concedido unos minutos de cortesía, quizá excesivos. Si le parece, vamos a empezar inmediatamente la sesión con el orden del día que estaba previsto.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO (García Díez): Señor Presidente, señores diputados, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24.6 de la Ley de Presupuestos del año 81, el Ministro de Economía debe comparecer ante la Comisión para informar sobre la situación y previsiones de las grandes magnitudes monetarias.

Pienso que no es ajena a la situación monetaria la situación real de la economía y que por ello probablemente es útil repasar brevemente la evolución económica durante el año 1981, examinar lo que ha ocurrido con las magnitudes monetarias también durante el año 1981 y ver cuáles son en este momento las perspectivas para 1982 y también las líneas fundamentales de la política monetaria para 1982, sin perjuicio de que sobre el tema de las previsiones monetarias para 1982 pudiera volverse de nuevo en esta Comisión, al reanudarse los trabajos de la Legislatura en el mes de febrero.

En primer lugar, vamos a examinar el año 1981 y la realidad del año 1981; el por qué se han registrado diferencias entre lo que inicialmente preveíamos que ocurriera en el curso del año y lo que en el mismo se ha producido.

Al comenzar el año 1981 la economía española presentaba un nivel de actividad deprimido, como consecuencia del impacto negativo de la segunda crisis energética y como consecuencia de elementos que luego, a lo largo del año, se han ido añadiendo a esta situación inicial.

En primer lugar, la situación de la economía internacional ha mostrado una recesión más profunda y más larga de lo esperado. Esto ha tenido un impacto muy importante sobre la economía española, fundamentalmente por dos caminos. Por un lado, a través del descenso de la demanda internacional para nuestros productos y, por otro, a través de la, digamos, extraña o complicada situación que los mercados monetarios internacionales han tenido también a lo largo de 1981; situación que ha estado dominada por dos hechos muy relacionados: la fuerte apreciación del dólar norteamericano y, ligado a ello, como consecuencia y causa de ello, también la fuerte elevación de los tipos de interés internacionales. Una prueba de esta situación de atonía de la demanda mundial, quizá el mejor indicador ha sido el comportamiento de un mercado de petróleo que en contraste con lo que ocurría en años anteriores, una vez absorbida la subida decidida en los últimos meses de 1980, ha presentado una imagen distendida, un exceso de oferta, una incapacidad del mercado para hacer buenas en algunos casos incluso las subidas de precios decididas.

Esto refleja una situación en la cual los mercados internacionales han tenido realmente unos crecimientos sólo muy moderadamente positivos.

Por otro lado, y en el otro aspecto que les indicaba, una política monetaria muy restrictiva en Estados Unidos ha provocado una fuerte elevación de los tipos de interés, una afluencia masiva de capitales al mercado norteamericano y una elevación de cotización del dólar frente a prácticamente todas las monedas europeas, incluida la peseta. Aparte de los efectos negativos que esto haya podido tener sobre la balanza de pagos española al reducir la afluencia de capitales extranjeros, al elevar los pagos por intereses de la deuda, ha tenido también un impacto alcista importante sobre los precios interiores de los productos facturados en dólares que nuestro país debe importar. Hay que tener en cuenta que entre mediados de 1980 y mediados de 1981 la peseta se deprecia frente al dólar en más de un 30 por ciento y que

aproximadamente la mitad de las importaciones españolas están denominadas en dólares y que, por tanto, el efecto de esta subida, de esta depreciación de la peseta ha tenido un impacto importante en el precio-peseta de las importaciones.

Al mismo tiempo y en esta situación, la evolución del tipo de cambio en los últimos meses de 1980 y primeros del 81 no ha sido excesivamente positiva, en el sentido de que unida a una debilidad de la peseta frente al dólar, que tenía este efecto sobre nuestros precios de importación, se ha registrado un sostenimiento firme de la peseta frente a las monedas europeas, que ha hecho que no se recuperase inicialmente tanta ganancia de competitividad en lo que son nuestros principales mercados de exportación.

Al impacto negativo de estos factores exteriores sobre la capacidad de crecimiento se han añadido también las consecuencias de una situación climatológica adversa, que ha hecho que el sector agrario haya restado en lugar de añadir al crecimiento global de nuestra economía.

Si sobre este marco general tratamos de ver qué es lo que ha ocurrido ya con los componentes más concretos, con las magnitudes macroeconómicas más concretas, veremos que a lo largo del año la demanda de consumo de bienes duraderos ha presentado un perfil negativo, con caídas importantes en matriculación de automóviles y en la adquisición de electrodomésticos; que el mayor sostenimiento en relación con el comportamiento de los bienes de consumo duraderos, y también con años anteriores, que ha mostrado la demanda de bienes no duraderos, no ha logrado evitar que la demanda total de consumo en términos reales haya sido ligeramente negativa.

La inversión en capital fijo, con los datos disponibles, ha mostrado un perfil positivo; modestamente positivo, pero positivo. Pero esta mejora de la inversión en capital fijo no ha ido acompañada de una pulsación fuerte ni de la demanda de construcción que deberá cerrar el año en términos aproximadamente nulos, estables, ni tampoco en la inversión en existencia que tras las importantes acumulaciones registradas en 1980 ha mostrado tasas de variación claramente negativas.

Pensaríamos que con los datos disponibles el crecimiento real de la formación bruta de capital fijo debe haber estado en torno al 1,5 por ciento, mientras que las existencias deben haber registrado un descenso difícilmente medible, pero en

todo caso sustancial y, como consecuencia, no ha habido un crecimiento apreciable de la demanda interior; quizá ha habido un ligero crecimiento negativo, compensado sin embargo por un comportamiento más expansivo del sector exterior. Expansivo no sólo o no tanto por el crecimiento de las exportaciones como por la caída de las importaciones que, al margen de los ahorros energéticos, está reflejando, de un lado, la baja pulsación de la economía y, de otro, un proceso, que parece no despreciable, de sustitución de importaciones. En total, en este momento, podríamos estimar que el año 1981 va a cerrar con un crecimiento de producto interior bruto de entre el 1 y el 1,5 por ciento.

Al comportamiento-macroeconómico habría que añadir, para completar el cuadro, la evolución de precios y balanza de pagos. En precios, se ha continuado el proceso de reducción de nuestra tasa de inflación; en este momento, y tomados en cuenta los últimos doce meses, nuestros precios se están moviendo, medidos por el índice de precios al consumo, a una tasa de aproximadamente el 14,5 y no hay razones para esperar que esta tasa empeore en lo que aún nos queda de año, en los meses para los cuales —noviembre y diciembre— todavía no disponemos de datos. Probablemente es acertado estimar que nuestro índice de precios al consumo cerrará en 1981 en torno al 14,5 y que, de registrarse variaciones sobre esta cifra, más bien serían ligeramente a la baja que al alza. Hay que tener en cuenta que en el índice de precios al consumo han incidido dos subidas de productos energéticos; una de ellas a comienzos de año, especialmente importante, que registraba variaciones de los precios, en dólares de la importación y también efectos de tipo de cambio, y por otro lado, hay que observar también que, mientras el componente no alimenticio del índice es el que ha registrado una mayor tendencia a la moderación, a pesar de estos impactos energéticos, el componente alimenticio se ha acelerado algo sobre el comportamiento que había mostrado durante el año anterior.

En cuanto a la balanza de pagos, como les indicaba, el comercio exterior durante el año ha registrado un aumento importante, como era lógico, dados los mecanismos de valoración de importaciones y exportaciones, medidas en pesetas, y, sin embargo, una caída de importaciones y exportaciones, medidas en dólares. Como consecuencia de ello y frente a lo que al comienzo de

año se preveía, dado también el buen comportamiento durante el año del sector turístico, estimamos que la balanza de pagos, la balanza corriente se cerrará en este momento con un déficit del orden de 5.200 a 5.500 millones de dólares; es decir, un deterioro muy ligero sobre los prácticamente 5.000 millones con los que cerramos el año 1980. Naturalmente, en este cuadro general tenemos que hacer referencia también a qué es lo que ha ocurrido en una economía que se ha movido con escaso ritmo; qué es lo ocurrido en el mercado de trabajo, y aquí hay que indicar que el paro ha continuado aumentando y que el descenso de la población ocupada ha continuado produciéndose, aunque a ritmos mucho menores que en el año anterior. Si tomamos las cifras de la encuesta de población activa correspondientes al último trimestre disponible, que es el tercer trimestre del año, podemos observar como datos importantes los siguientes: en primer lugar, que por primera vez en mucho tiempo se ha registrado un aumento de cierta importancia de la población activa. Esto, naturalmente, contribuye a explicar el crecimiento de las cifras de paro; cifras de paro que se mueven en torno al 14,5 por ciento respecto a la población activa.

En segundo lugar, que en el tercer trimestre el número total de ocupados ha permanecido prácticamente estable; la caída, respecto al anterior trimestre, es de menos de 3.000 personas en número de ocupados totales; naturalmente hay que descomponer el número de ocupados totales entre asalariados y ocupados autónomos. En asalariados, en este tercer trimestre, se ha registrado una caída ligeramente superior a los veinte mil. ¿Qué es lo que esto nos parece indicar? Que, aunque durante el año la población ocupada ha continuado disminuyendo, los ritmos de disminución parecen ser sustancialmente menores que en el año anterior. Yendo a la cifra de ocupados en sentido estricto, como les digo, disminuyen algo menos de 3.000 en este tercer trimestre de 1981, mientras que en el tercer trimestre de 1980 disminuyó en 41.000. La caída en la cifra de asalariados, si tomamos los tres primeros trimestres del año, es de 139.000 frente a 203.000 que cayeron en 1980.

Sobre este marco real podemos entrar en la descripción de lo que han sido los objetivos y el comportamiento del sector monetario de la economía. Como SS. SS. pueden recordar, los objetivos de control monetario se establecieron a co-

mienzos de año en torno a una tasa anual de crecimiento de las disponibilidades líquidas, del M.3, del 16,5 por ciento, dentro de una banda que admite desplazamientos de dos puntos arriba o abajo de esta línea central del 16,5. Esto permitiría pensar que la cifra de crecimiento del crédito al sector privado se mantuviera en la zona del 17, 18 por ciento. Como les he dicho, al igual que el año anterior se había definido, por las autoridades monetarias, un margen de tolerancia de más menos dos puntos porcentuales en torno a la tasa central de crecimiento de las disponibilidades líquidas. El establecimiento de estas bandas de tolerancia está justificado, como SS. SS. conocen, por varios tipos de razones: las estrictamente técnicas, que tratan de tener en cuenta, por un lado, la incertidumbre respecto al valor de algunos parámetros, los desplazamientos posibles de algunas relaciones y los errores probables de predicción, y, por otro lado, los propios problemas de control monetario y de reacción a situaciones y circunstancias distintas de las previstas, como pueden ser una evolución del déficit del sector público distinta de la prevista o un comportamiento de la balanza de pagos y del sector exterior también distinto del previsto. Es necesario disponer de unos márgenes que traten de ofrecer un campo de acción para modificar el curso de la política monetaria en función de los cambios producidos en la evolución de estos factores exógenos.

La última información de que disponemos sobre el comportamiento efectivo de las magnitudes monetarias corresponde a la segunda decena del mes de noviembre. Con los datos disponibles hasta este momento, las previsiones —previsiones ya con una probabilidad muy alta de cumplimiento— para el comportamiento de las disponibilidades líquidas, de M.3, durante 1981, nos llevarían a un crecimiento del 15,5 por ciento aproximadamente, con una disminución que tiene un efecto importante, sobre todo en los ajustes monetarios de las reservas de divisas estimadas en torno a los 500 millones de dólares; y con un aumento del recurso del sistema bancario al mercado interior, mediante la emisión de bonos de Cajas y Tesorería, superior a la inicialmente prevista. Con todo ello, y a pesar de que el crecimiento de M 3, de las disponibilidades líquidas, se ha situado en la mitad inferior de la banda de objetivos, el crédito interno total a los sectores público y privado estará ligeramente por encima del 19.

Hay que tener en cuenta la existencia de algunos elementos que perturban algo la exactitud de las cifras, que son básicamente dos. Por un lado, el efecto que en variaciones en el tipo de cambio producen en la valoración de las cifras de crédito al sector privado en moneda extranjera; y, por otro lado, los efectos del proceso de desintermediación que se ha producido con el desarrollo del mercado de letras. De tal forma que, a las cifras de lo que es crédito estrictamente contabilizado a través de los balances bancarios habría que añadir el efecto positivo de aumento que representa la financiación a través del mercado de letras.

Con todo esto, y si tenemos en cuenta que ha habido una importante aceleración de las necesidades de crédito del sector privado, podríamos pensar que el año se va a cerrar con un crecimiento de las disponibilidades líquidas en torno al 15,5 por ciento distribuido de forma bastante igual entre banca y cajas (aproximadamente un 16 por ciento de incremento se produce en los depósitos de la Banca y un 15,4 por ciento se produce en los depósitos de las Cajas), con un incremento importante en el pasivo del balance total del sistema crediticio de los bonos de Cajas y de las cédulas emitidas respectivamente por Banca y Banca oficial del orden del 28,5 por ciento, con un incremento también importante de las cuentas de capital. Esto llevará, acudiendo al activo del balance consolidado del sistema crediticio, a un crecimiento del crédito al sector privado muy próximo al 17 por ciento, y con un crecimiento fuerte importante del crédito que el sistema crediticio, en su conjunto, ha proporcionado al sector público.

El comportamiento monetario a lo largo del año ha sido desigual; hay dos períodos claramente diferenciados. En la primera mitad del año se registra una tasa de expansión de las disponibilidades líquidas, en términos anuales, inferior al 14 por ciento, mientras que en la segunda mitad del año se está previendo una elevación sustancial que pondrá las cifras en la zona del 16,5 ó 17 por ciento. Si tenemos en cuenta el efecto deflactor, medido a través del índice de precios al consumo, vemos que la desigualdad en el comportamiento a lo largo del año es aún más acusada. Es decir, que en los primeros meses del año, las magnitudes monetarias en términos reales han tenido un crecimiento casi nulo, mientras que en la segunda mitad del año se está registrando un crecimiento positivo en términos reales de las magnitudes

monetarias. Porque, efectivamente, el año se inicia con una caída importante de la demanda de crédito del sector privado, relacionada con el debilitamiento de la actividad productiva, a la vez que, sin embargo, el sector público aumentaba su recurso al sistema crediticio. En la segunda mitad del año, sin embargo, y a medida que se recupera el ritmo de actividad productiva, la demanda de crédito también se recupera, y se produce una aceleración, como decía, importante, del crecimiento de la M.3, que va acompañada, al mismo tiempo de la caída de los precios y de la mejora de la balanza de pagos, por un aumento en el ritmo de oferta de activos de caja, que es lo que hace posible esta aceleración del crédito en términos reales.

¿Qué es lo que en este momento podemos prever respecto a 1982? Por un lado SS. SS. conocen las definiciones esenciales de la política económica del Gobierno para 1982: una estimación objetiva de crecimiento real de la economía del 3 por ciento, que permitiría mantener estable el nivel de empleo, que se basa en varios supuestos. Un primer supuesto importante es el efecto estimulador que tenga el Presupuesto y la inversión pública. Un segundo elemento importante: unas mejores perspectivas internacionales que el pasado año. Mientras que para el conjunto de la OCDE puede estimarse que el crecimiento real será sólo algo superior al registrado en 1981 en Europa, nuestro principal mercado de exportación, el crecimiento será sustancialmente más alto para el conjunto de Europa. Frente a una caída de, aproximadamente, 0,6 puntos de los ritmos reales de crecimiento en 1981, se estima que en 1982 se produzca un crecimiento real del 1,5 por ciento y que, simultáneamente con esto, habrá un crecimiento no despreciable de los mercados de exportación. Los mercados de exportación, que habrán estado creciendo en torno al 1 por ciento en 1981, estarían creciendo en 1982 muy cerca del 5 por ciento.

Otro elemento importante de las razones por las cuales se espera hacer posible este objetivo de crecimiento del 3 por ciento de la economía en 1982 se basa también en las propias previsiones monetarias. Como decía a SS. SS., sin perjuicio de que sobre estas previsiones monetarias se pueda entrar en más detalles al comienzo del próximo año, en este momento, las estimaciones y los criterios generales de la política monetaria serían que unos objetivos de crecimiento de las disponi-

bilidades líquidas, centrados en torno al 15,5 por ciento, con lo que es tradicional en el manejo de nuestra política monetaria, una banda de dos puntos arriba, dos puntos abajo, dentro de la cual se movieran las magnitudes monetarias, aseguraría una capacidad de que el crédito al sector privado se expandiera entre el 15,5 y el 16 por ciento.

Esto quiere decir que, en términos reales, mientras que los precios estarán cayendo en torno a dos puntos y medio el próximo año, el crédito al sector privado registrará un ajuste no superior al punto, lo cual nos permite pensar que la situación real de crédito al sector privado será sustancialmente mejor que este año; que habrá un crecimiento en términos reales del crédito al sector privado entre el 3 y el 4 por ciento. Naturalmente, para que esto sea posible hay que evitar que, a lo largo del año 1982, se produzcan desajustes en las previsiones de comportamiento del sector público similares a las que se produjeron el año pasado. En las estimaciones iniciales del año pasado se estimaba que el crédito del sistema crediticio en su conjunto al sector público registraría un incremento en torno al 30 por ciento. En la realidad, el crecimiento, probablemente, será del orden del 42 al 45 por ciento.

Estimando que no se producen desviaciones importantes sobre el déficit público en este momento previsto, sería relativamente fácil mantener estos objetivos de crecimiento del crédito al sector privado en el entorno del 16 por ciento sin que el mercado monetario y el control monetario estuvieran sujetos a grandes tensiones.

Esta es, señores diputados, la esencia de lo que en el terreno monetario ha ocurrido durante 1981 y las líneas de lo que pensamos que durante 1982 puede y debe ocurrir, también, en el terreno monetario.

Volviendo a la situación de conjunto de la economía, nuestra opinión sería que el cuadro presupuestario que SS. SS. ya conocen, más el esquema monetario que acabamos de describirles, más los efectos positivos que en materia salarial deben producirse a lo largo del año, más una situación que, según todas las estimaciones internacionales, permite pensar más optimista que la de 1981, haría posible alcanzar este objetivo de crecimiento del 3 por ciento, con una situación monetaria no ciertamente desahogada al cien por cien, no con una previsión de bajas sustanciales en los tipos de interés, pero sí con una situación como la

que se ha mantenido en los últimos meses del año 1981, en la cual, prácticamente, no ha existido racionamiento de crédito y éste ha podido tener crecimientos apreciables en términos reales.

Nada más, señor Presidente, nada más, señores diputados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente. Queda abierto el debate, señores diputados. *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Solchaga.

El señor SOLCHAGA CATALAN: Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias también al señor vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos por la información que ha proporcionado a la Comisión.

Yo quisiera tan sólo hacer unas reflexiones sobre lo que ha pasado en el año que ahora se cierra en perspectiva de lo que pueda ocurrir en el año venidero.

Primero diré que debo diferir de la información que nos da el señor vicepresidente económico del Gobierno en lo que se refiere a las previsiones para crecimiento económico en términos reales para el año 1981. A mí me sorprende que si, en conjunto, la demanda interior va a tener un impacto ligeramente negativo sobre el crecimiento del producto interior bruto, solamente con los resultados de exportaciones e importaciones se consiga llegar a un crecimiento total entre el 1 y el 1,5 por ciento.

Tampoco esto se conforma con las ideas que nosotros tenemos y lo que dicen los indicadores más recientes por el lado de la producción, es decir, por el lado de la producción agraria, la producción industrial a las previsiones del crecimiento del sector terciario, y tampoco se conforma bien con la evolución monetaria del año, porque si, en efecto, en este año se prevé que la M.3, las disponibilidades líquidas, crezca el 15,5 por ciento, y los precios al consumo crezcan el 14,5 por ciento, pero en líneas generales, el deflactor, del que no ha hablado el señor vicepresidente del Gobierno, pueda crecer en líneas parecidas, algo tendría que pasar bastante notable con la velocidad renta-dinero para que, en efecto, esto pudiera cohonestarse con un crecimiento real entre el 1 y el 1,5 por ciento.

Nosotros nos tememos —y no es cuestión aquí de discutir unas décimas, pero sí que es importante para la perspectiva de lo que pueda pasar el año que viene— que este año la economía no va a

crecer mucho más allá del 0,5 por ciento. Y esto es importante porque, en efecto, para alcanzar una tasa media del 3 por ciento el año que viene, no es lo mismo partir de una altura del 1,5 por ciento del año anterior que partir de una del 0,5 por ciento.

Esta discrepancia sobre lo que haya podido pasar este año (discrepancia que yo aquí solamente quiero apuntar y no quisiera hacer de ella una discusión porque ni el señor vicepresidente del Gobierno ni yo podríamos demostrar a la Comisión nuestras afirmaciones totalmente), anuncia cómo las perspectivas para el año que viene nosotros no las podemos ver con el mismo grado de optimismo, que bien nos gustaría compartir, que el señor vicepresidente del Gobierno nos presenta al hablar de 1982.

Pero hay un tema aparentemente paradójico en lo que ha pasado en 1981, sobre el que yo creo que convendría reflexionar. El Gobierno se proponía que las disponibilidades líquidas crecieran a lo largo de este año que ahora se cierra a una tasa del 16,5 por ciento, con ese margen de maniobra de los dos puntos que nos ha sido explicado aquí por diversas razones técnicas y de otra naturaleza, y la verdad es que la M.3, las disponibilidades líquidas, acabara creciendo tan sólo al 15,5 por ciento.

¿Por qué ocurre esto? ¿Existe —esta hipótesis la digo tan sólo para rechazarla a continuación— una discrepancia notable entre lo que en el Ministerio de Economía o en la Vicepresidencia actualmente de Economía se decide y lo que el Banco de España hace a última hora y, por consiguiente, el Banco de España está apretando las clavijas de los mercados monetarios más allá de lo que las previsiones de financiación del Ministerio de Economía sugerían que debían crecer las magnitudes monetarias para cumplir los objetivos reales de la economía? Yo no creo que esto pase. Entonces, ¿por qué, en efecto, estamos en la parte inferior de la banda? ¿Por qué estamos por debajo del 16,5 previsto, en un año en que, además, a decir verdad, el déficit del sector público ha sido mayor que el que se preveía a principios del año? Es decir, ha habido un factor expansivo de la base monetaria considerable, y en el que, finalmente, el déficit por cuenta corriente de la balanza de pagos (el señor vicepresidente no ha hablado de las previsiones totales de la balanza básica, pero, en última instancia, supongo que irán en el mismo sentido en que se ha modificado el défi-

cit por cuenta corriente, el conjunto del déficit de la balanza básica), el déficit, digo, que es un factor contractivo, ha resultado, en última instancia, bastante menor que el que se estaba previendo, algo así como 100.000 millones de pesetas menos. Es decir, que todos los factores que podríamos llamar autónomos hacían pensar que, en todo caso, la previsión del 16,5 por ciento de crecimiento podría quedarse corta si no se introducían factores de corrección.

Por el contrario, el crecimiento de las disponibilidades ha sido, o va a ser, de 15,5 por ciento, en una situación, insisto, en la que yo no quiero creer, porque no me parece, además, que sea razonable creer que el Banco de España hace una política monetaria al margen de lo que decide el Ministerio de Economía, o que los errores técnicos de previsión en estos dos factores autónomos hubieran sugerido justo lo contrario de lo que ha pasado.

Lo que pasa, en efecto, es que la M.3 no puede crecer más, no como consecuencia de falta de crédito del sector público, de falta de creación de activos del sistema bancario o del sistema financiero frente al sector público, sino como consecuencia de un crecimiento inferior del crédito al sector privado.

Sobre esto hay dos temas; uno, por supuesto, el de los riesgos o la solvencia de los posibles prestatarios y el otro, naturalmente, el del precio del dinero. Porque, en efecto, si al final no crece la M.3 a lo previsto, como consecuencia de una falta de demanda, eso quiere decir que el precio que hay en el mercado del dinero es un precio que no es capaz de equilibrar; se tienen unos tipos de interés demasiado elevados como para conseguir la financiación de la economía al ritmo previsto o deseable de crecimiento de las magnitudes reales.

Y este es un tema que nos puede volver a ocurrir en el año 1982, a pesar de las previsiones más favorables que el señor vicepresidente ha expuesto en este terreno; es un tema que, de alguna manera, hay que resolverlo.

Tenemos, ciertamente, el problema del deterioro de los riesgos del sector privado fundamentalmente, pero me parece que se puede constatar ya que hoy el precio del dinero es demasiado elevado como para conseguir una estimulación de la demanda crediticia suficiente o compatible con las previsiones de crecimiento de la demanda y del producto interior bruto hechas para 1982.

Yo, con estas consideraciones, prácticamente

terminaría, si no fuera porque el tema del empleo y el tema del cumplimiento de los compromisos del Gobierno en el Acuerdo Nacional sobre el Empleo creo que deben ser un «leit motiv» en las reuniones de esta Comisión o, en todo caso, una preocupación permanente, no sólo de la Comisión de Economía, sino de todos los grupos parlamentarios y de sus partidos políticos correspondientes.

Yo no he oído al señor Vicepresidente del Gobierno, quizá porque he tenido que salir un momento por otras razones, hacer unas previsiones sobre la evolución del empleo en el año que viene. No se las he oído hacer y me gustaría solicitarle que nos hiciera unas previsiones sobre el tema. ¿Cómo cree él que va a evolucionar el empleo el año que viene, sobre todo, cuáles son las armas que el Gobierno actual mantiene como posibles correcciones a una evolución del empleo que dista mucho de cumplir los objetivos que, en el ANE, se ha comprometido a cumplir el Gobierno?

Con esto termino, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Solchaga. ¿Algún otro señor diputado quiere intervenir? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Montserrat.

El señor MONTSERRAT I SOLE: Muy brevemente, señor presidente, para expresar en primer lugar las dudas que tiene este grupo parlamentario con respecto a la visión tan optimista con que nos ha pintado el año 1982. Esto, lo veremos en el futuro.

Nosotros estamos deseando que haya un debate en el Pleno de la Cámara, en el mes de febrero o marzo, sobre las perspectivas económicas, tal como se nos prometió en el mismo debate de los presupuestos, creo recordar, y, en definitiva, allí contestaremos si, ya con los datos iniciales de 1982, estas perspectivas son las justas o no.

Hay que entender, además, que una cosa es el crecimiento global de la economía, que puede verse modificado por factores de causas exógenas, y otra el comportamiento del conjunto del sector industrial. Con respecto al conjunto del sector industrial, nuestras visiones realmente son mucho menos optimistas que las que puede tener el señor Ministro.

Yo querría incidir sobre algunos problemas,

mucho más inmediatos, que están ahí. En primer lugar, todo el tema del Fondo de Garantía de Depósitos, y todos los temas estructurales del sector financiero, puesto que sin una adaptación a fondo de lo que ha sido hasta ahora el mecanismo del Fondo de Garantía de Depósitos, nos podemos encontrar en el curso de los próximos meses con una situación muy complicada, como lo están poniendo de manifiesto el tema del Banco Industrial de los Pirineos, el tema de una serie de Cajas pequeñas, el tema del Banco Occidental, etcétera. Hay que reformar todo esto a fondo, dando al sector público un papel distinto en toda esa operación, que no sea estrictamente el papel de pagador de unas pérdidas del sector privado.

En segundo lugar, estaríamos interesados en conocer la opinión del señor Ministro con respecto a la posibilidad de acelerar el cumplimiento del programa de inversiones públicas. El artículo 57 de la Ley General Presupuestaria, permite avanzar en el cumplimiento de determinadas inversiones si las necesidades coyunturales así lo aconsejan. Esto sólo puede ser posible si existen unas inversiones públicas cuyos proyectos están suficientemente desarrollados como para poderlos llevar a la práctica, si es necesario producir esta aceleración. Por tanto, nos gustaría tener un conocimiento de si los proyectos que están contenidos en la cartera del programa de inversiones públicas tienen el carácter, digamos, de títulos de proyectos, si están plenamente diseñados y si, en un momento determinado, aunque fuera necesario acelerar el programa de las inversiones públicas, se podría adentrar en la operación de una manera cómoda y fácil.

Esto liga, a nuestro entender, con la necesidad de que exista una política a medio plazo explícita, por la que nosotros podamos guiarnos, por la que nosotros podamos discurrir adecuadamente. Y estas exigencias de previsión a medio plazo, más o menos coherentes, no son ninguna pretensión socializadora sino, simplemente, el deseo de disponer de unos mecanismos de orientación suficientes como los que proporciona, por ejemplo, la Agencia de Planificación Económica del Japón u otra agencia de este estilo.

Finalmente —y como usted verá, nuestras preguntas son relativamente concretas— el tema del Mercado Común. Yo creo que éste es uno de los temas de los que la Vicepresidencia para Asuntos Económicos debería informar a la Cámara. Yo voy a pedirle opinión sobre dos puntos concretos.

Por un lado, si realmente considera el señor Ministro que las últimas medidas de retricción a la movilidad laboral en la República Federal Alemana, que separa las familias de los trabajadores españoles, que retrasa hasta siete años la posibilidad de que el consorte español no residente pueda desplazarse a Alemania, etcétera, si esto da una imagen potencialmente favorable, solidaria, del Mercado Común para que, digamos, la idea del Mercado Común pueda ser tomada en serio, pueda ser aceptada planamente en todo su significado, en el significado que nosotros creemos que ha de tener en el conjunto de la opinión pública española. Y si no da, en cambio, la imagen de un retraso, de una inviabilidad inmediata de la entrada de España en el Mercado Común, como, por otro lado, lo puede dar el hecho de que la entrada potencial de Portugal pueda producirse con anterioridad a 1985. Si existen prvisiones del Ministerio con respecto a las consecuencias que la entrada separada de Portugal pueda tener con respeto a la economía española.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Montserrat.

Tiene la palabra el señor Almunia.

El señor ALMUNIA AMANN: Muchas gracias, señor Presidente, voy a hacer una intervención breve después de la del señor Solchaga que suscribo plenamente. Quería hacer algunas preguntas al señor vicepresidente, completando las ya formuladas y las inquietudes apuntadas por el señor Solchaga.

En primer lugar, más que pregunta, un comentario que quizá requeriría una explicación complementaria. Me ha parecido deducir, del tono general de la intervención del señor vicepresidente, más bien un carácter de informe de la gestión económica del Gobierno y apunte de las previsiones para el año próximo que una valoración política de lo que se deduce de estos resultados previstos para el año 1981 y previsiones esperadas, en el momento actual, para el año 1982.

No creo que sea baladí este comentario en la medida en que, en el reciente debate presupuestario y en otras manifestaciones del Gobierno y del propio señor vicepresidente, se ha hablado de una serie de instrumentos clave para desarrollar una determinada política económica y para conseguir unos determinados resultados de esa política económica, y, en concreto, el tema del Acuerdo Nacional sobre Empleo.

Por ejemplo, en relación al compromiso fundamental de todas las partes que suscribieron el Acuerdo Nacional sobre Empleo, yo creo que es el mantenimiento del empleo de la población ocupada asalariada. Nos dice el señor vicepresidente que a lo largo del año 1981 se va deduciendo, a falta de los datos del cuarto trimestre, que probablemente confirmen esta tendencia anterior, un descenso del ritmo de caída del empleo, pero no va más allá. ¿A qué se está debiendo? ¿Qué interpretación da el Gobierno de esos resultados que demuestran un descenso del ritmo de caída del empleo?

Creo que, de profundizar en este análisis, podríamos estar valorando y discutiendo en esta Comisión si caben instrumentos para potenciar esas tendencias favorables o para intentar que las tendencias favorables, desde el punto de vista de la evolución del empleo, primen sobre las tendencias desfavorables que todavía siguen existiendo, y es obvio, en el seno de nuestra economía. De modo que se pudiese ir asegurando una mayor esperanza, una mayor credibilidad en la posibilidad de que, al final del año 1982, el compromiso del mantenimiento del empleo asalariado en este país sea un hecho y, por tanto, el compromiso fundamental del Acuerdo Nacional sobre Empleo sea realizable. Creo que el ambiente en que se mueven las fuerzas sociales y, en especial, las fuerzas sindicales, no es precisamente de una gran esperanza en que ese gran objetivo del Acuerdo Nacional sobre Empleo sea alcanzable en función de la política anunciada por el Gobierno y, sobre todo, en función de los Presupuestos Generales del Estado.

Por ejemplo, uno de esos instrumentos que habría que analizar si ha jugado, si ya está jugando de modo favorable a lo largo de 1981, y de qué modo se espera potenciar el que ese juego favorable sea más amplio a lo largo del año 1982, para alcanzar el objetivo de empleo, sería analizar más en detalle cuál ha sido el comportamiento real de las inversiones públicas, o el comportamiento real del sector público respecto de esa evolución algo menos desfavorable del empleo a lo largo del año 1981. Qué grado de realización han tenido unas inversiones públicas que en el Presupuesto de 1981 mostraban un crecimiento mayor que en años anteriores, y en función de ese grado de realización de las inversiones públicas quizá podamos tener un mayor conocimiento de qué posibilidad hay de que a lo largo de 1982 ese nuevo cre-

cimiento de las inversiones públicas, reflejado en los Presupuestos Generales del Estado, vaya a jugar un efecto favorable, incluso si se puede apuntar qué grado de cuantificación piensa el Gobierno poder avanzar ya sobre el efecto de las inversiones públicas en relación al empleo.

Por otro lado, me ha parecido corta la explicación o el comentario sobre un dato que yo creo que es la primera vez que se produce, incluso en los años últimos de crisis económica, que ha sido la caída en el año 1981 del consumo privado, y parece que requiere una mayor explicación por parte del señor vicepresidente del Gobierno, sobre todo cuando de cara al año 1982, y en función del esfuerzo salarial que han suscrito ya los trabajadores a través de los sindicatos en el Acuerdo Nacional sobre el Empleo, es posible que esa caída del consumo privado vuelva a repetirse a lo largo del año 1982.

Si, por un lado, los objetivos de empleo no gozan de gran credibilidad, porque no hay explicaciones concretas del Gobierno de cómo pretende fomentar el cumplimiento de ese objetivo de empleo, y, por otro lado, se está previendo ya una caída del consumo privado, y, en definitiva, de la renta disponible de las familias, no creo que las expectativas que generen estas previsiones económicas del año 1982 sean favorables, sino todo lo contrario, y pueden contribuir, incluso, a deteriorar el clima de concertación social que había venido imponiéndose estos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gasóliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, muy brevemente para exponer un comentario, y si puede sugerir posteriormente una contestación por parte del señor Ministro, sobre un aspecto que creo que sería conveniente debatir y poder comentar conjuntamente, que es lo que podíamos llamar la evolución en 1982 de la transformación o lo que sería la economía real o el proceso de economía real dentro de la economía española. Además de la discusión de las macromagnitudes económicas, por una parte, y por otra, de los efectos en algunos aspectos, como pueden ser los de la ocupación o variación de las magnitudes monetarias, ver cómo un conjunto de actuaciones ya decididas, por ejemplo, en los Presupuestos Generales

del Estado sobre cambios en la presión fiscal que tendrán una parte, por ejemplo, de las empresas a través del ITE, o, en cambio, las ayudas que puede haber de tipo fiscal a la inversión, o sumado la detracción o la relación que puede haber entre créditos al sector privado y al sector público, o bien una determinada política de importaciones, sumado, por ejemplo, a las variaciones o no que pueda haber en el precio del dinero, es decir, todo esto cómo se considera que puede ayudar o puede contribuir a variar el necesario proceso de transformación de la economía española, no tanto para adaptarla el año que viene a unos niveles de competitividad que necesita para poder mantener con éxito un nivel de crecimiento económico determinado, pero sí cómo todo esto va a conjugarse en un proceso de transformación de la base productiva española y, en concreto, en dos grandes áreas que me parece que nos deben preocupar especialmente. Es decir, por una parte, el desarrollo de sectores basados en nuevas tecnologías que, en parte, durante estos años, por ejemplo, en telecomunicaciones y en electrónica había tenido, al menos, unos mercados —estados significativos a través, precisamente, de la celebración en España de los Campeonatos Mundiales de Fútbol y, por otra parte, los efectos de la reconversión industrial en los sectores considerados críticos, algunos de ellos tan básicos como puede ser la siderurgia, el sector naval o la industria textil.

Concretando: cómo está la transformación, si se puede explicar en términos, por ejemplo, de niveles de exportación, también de ocupación y de evolución de las empresas y de la relación entre sector público y sector privado en cuanto Estado-empresario y lo que queda de empresas en el sector privado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Solana.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): Señor Presidente, señorías, señor Ministro, voy a tocar exclusivamente una parte de toda la parcela amplísima que ahora tiene el señor Ministro bajo su responsabilidad, que es el tema del mercado de valores como una pieza importante en el sistema financiero, por ejemplo, de las empresas privadas que, usted mismo ha subrayado, quizá no hayan tenido este año los niveles de disponibilidades de crédito que en un principio podía pensarse que hubieran sido más adecuados.

Con el mercado de valores está pasando un fenómeno que, de alguna manera, tiene alguna trascendencia en el sistema de financiación de la empresa privada, y es que se está yendo a un modelo mucho más desequilibrado a favor de la renta fija en lugar de la renta variable. Este proceso podría plantearse que tiene una cierta racionalidad, no digo que no, momentos de duda, momentos de tipos de interés altos, pero tiene también probablemente otro origen, y es que faltan instrumentos de inversión institucional que aparezcan en el mercado de valores, que son normalmente los grandes correctores de las tensiones al alza y a la baja en un mercado solamente dominado, digamos, por la iniciativa del inversor individual.

Concretamente, el Gobierno tiene desde hace muchísimo tiempo en diversos despachos ministeriales dos proyectos, o dos anteproyectos, o dos estudios que, sistemáticamente, van solapándose unos con otros con pequeñas correcciones y que no acaban de salir a la luz: uno es el problema de la regulación de la inversión colectiva, y otro, es el problema de los fondos de pensiones. Si hoy pudiéramos salir con la idea de que, por fin, se va a producir una paz interministerial, ya que usted ahora regenta el colectivo de todos los Ministros que no se habían puesto de acuerdo hasta ahora, quizá podríamos dar a los inversores y a la empresa privada, etcétera, etcétera, la esperanza de que, por fin, van a aparecer instrumentos que, insisto, corrijan de alguna manera esta tendencia del mercado a la renta fija que puede ser distorsionante.

Dentro de este mercado de valores usted ha subrayado mucho, al menos a este grupo le ha parecido un tema curioso, el tema de las letras como un instrumento de financiación que, de alguna manera, se le ha escapado a los esquemas que su Departamento o el Gobierno tenían más o menos adjudicados al papel del sistema financiero dentro del tema de la financiación de la empresa privada, del sector privado. Entonces, a mí me asalta la duda de que si lo que no ocurre es que el tema de las letras es errático porque nadie se ha puesto todavía a plantearse cuál es la normativa que debe seguir este instrumento importantísimo, hoy día, de la financiación. Concretamente, el tema fiscal de las letras de cambio. ¿Qué está pasando ahí? ¿Qué se piensa hacer? Se puede decir: esto, que lo conteste el Ministro de Hacienda. Yo creo que en un momento como este, teniendo la suerte de tener al vicepresidente, creo que esa res-

puesta no es válida, porque, de alguna manera, lo que decida Hacienda va a incidirle indudablemente al Ministerio de Economía. Creo que usted está atento a qué es lo que hace Hacienda con este tema, que le puede cambiar, como usted mismo se ha quejado, su esquema de financiación del sector privado.

En este mismo bloque de temas que parece que no tienen incidencia inmediata pero, luego ocurre que en un sistema de mercado como el nuestro tiene incidencia, usted ha hecho mucho hincapié en que los tipos de interés son altos. Pero hay un tema que puede incidir también en que los tipos de interés sean altos: es el tema de la problemática de la Banca. En el coste final del dinero hay una serie de componentes, pero hay dos que a mí me gustaría saber cuál es la posición de su Ministerio. Uno es la problemática de amortización de créditos morosos, dudosos o de imposible cobro. Ahí hay una serie de distintos planteamientos, más o menos pastorales, que sí me gustaría que nos dijera en qué política concreta está inserta esa política de fomentar, de reforzar. En principio no tomo posición, simplemente aviso que inmediatamente eso tendrá tendencia a repercutir el coste de esas amortizaciones hacia el demandante del dinero. Es decir, de alguna manera, eso puede ser origen de un encarecimiento, al menos a corto plazo, del dinero del sector privado.

El segundo tema es que la Banca se ha lanzado ya, supongo que con el visto bueno en principio, salvo error u omisión del Ministerio de Economía, a repercutir todo tipo de costes de manipulación dentro de la Banca. En estos momentos se cobran los recibos, se cobran las domiciliaciones, hay un proceso de repercutir todo tipo de costes, que indudablemente también puede estar influyendo en que el tipo final del coste del dinero demandado esté teniendo algunos componentes, que no están estudiados exclusivamente en lo que sería una pura teoría del coste del dinero, pero que están incidiendo en el equis por ciento que sea.

Si de todo esto pudiéramos sacar hoy algunas ideas, quizá no sería malo.

El señor PRESIDENTE: El señor Barón tiene la palabra.

El señor BARON CRESPO: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, voy a hacer dos pregun-

tas que complementan las que ha formulado mi compañero Luis Solana.

La primera es en relación con el mercado de capitales y también con los criterios fijados en relación con los morosos y los fallidos en el caso de la Banca. Querría saber si forman parte de la estrategia general del Gobierno en normas como la contenida en el artículo 84, letra c), del Reglamento del Impuesto sobre la Renta, en relación con el coste de adquisición de cara a las ampliaciones de capital.

En segundo lugar, también en relación con el artículo 28 del Reglamento del ITE, que son dos normas que han aparecido durante la discusión de los Presupuestos y que se desvían de una manera bastante clara del planteamiento legislativo. Querría saber si este tipo de normas reglamentarias responden a una estrategia general del Gobierno, precisando en cierto modo o complementando la pregunta que ha hecho mi compañero don Luis Solana.

En tercer lugar, en relación con el funcionamiento del Fondo de Garantía de Depósitos, querría saber: 1.º Si el Gobierno comparte el criterio del Banco de España de no explicar de modo sistemático cómo se están haciendo las operaciones de salvación en los bancos, de no explicar tampoco a la Cámara, a pesar de la reiterada insistencia del Grupo Parlamentario Socialista, cuál es el volumen, no el teórico, sino el real, de aportaciones entre la Banca privada y el Banco de España. 2.º Si el Gobierno comparte el criterio de que se debe vender, sobre todo a la Banca extranjera, los bancos que se sanean con fondos públicos.

En tercer lugar, saber si responde a algún tipo de acuerdo, por lo menos la Banca privada lo ha hecho público, en principio el que ahora mismo, por ejemplo, en el caso del Banco de los Pirineos se haya ido a la suspensión de pagos. Es decir, cuál es el criterio del Gobierno, de cara al futuro, del Fondo de Garantía de Depósitos, porque llevamos ya dos decretos-leyes, uno del año 1978 y otro del año 1980, en que el Gobierno no ha explicado nada de la evolución de la crisis bancaria y parece ser que ahora está habiendo un cambio importante de criterio, sin que sepamos nada en la Cámara en un tema de reestructuración tan importante.

En relación con la Banca también, y como consecuencia de los acontecimientos recientes de cambio de presidente en el Banco Hipotecario, dado que se ha fusionado el Banco Rural y Medi-

terráneo con el Banco Exterior de España, y se trata de bancos que tienen una mayoría pública, querría saber también cuál es el criterio en estos momentos del Gobierno en relación con las empresas públicas y especialmente en el terreno financiero. ¿Piensan ustedes explicar un «spoils system» absoluto en relación con la designación de presidentes en estas entidades, o creen que no sería conveniente o más conveniente el empezar por una revisión del pasado, en relación con los responsables políticos de estas empresas, y sobre todo tratando de dar unos criterios de mayor objetividad que lo que puede ser la repercusión de una crisis interna del partido, en relación con la gestión de los intereses públicos del país?

Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro señor diputado desear hacer uso de la palabra? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMERCIO (García Díez): A mí me llena de satisfacción ver la buena opinión que SS. SS. tienen de los conocimientos del Ministro de Economía, porque realmente en el conjunto de cuestiones que se han planteado se tocan una serie amplísima de temas. Creo que a la mayor parte de ellos podrá darles respuesta, a algunos otros quizá deberíamos buscar mecanismos más concretos y específicos, y a algo de esto me referiré para tratar de dar esas respuestas.

En primer lugar, y al hilo de la intervención del señor Solchaga, yo quería hacer una observación que me parece que es importante, que es que nos estamos moviendo en muchas ocasiones en unas discusiones que se mueven mucho en márgenes que la sensibilidad de nuestro aparato estadístico, o de cualquier aparato estadístico, por otra parte, difícilmente puede captar. Nos encontramos a veces en discusiones sobre décimas de crecimiento o décimas de comportamiento de algunas magnitudes. No es que no sea importante el ajustar al máximo las discusiones y las estimaciones, es que los márgenes de error, cuando estamos entrando en el terreno de las décimas, pueden ser mayores que el mismo campo en el que se acota la discusión.

Sin embargo, de las observaciones del señor Solchaga hay dos puntos que a mí me parece que

son esenciales, y latiendo detrás, y en alguna otra intervención, quizá hay una discusión muy importante sobre el manejo de la economía. ¿Cuáles son los puntos esenciales?

Primero, ¿es posible llegar a los crecimientos que el Gobierno plantea para el año que viene a partir de los crecimientos del año actual?

Segundo, ¿por qué se han comportado las magnitudes monetarias en la forma que lo han hecho y no de otra manera?

Tercero, ¿se puede estar relativamente seguro del cumplimiento de las previsiones del Gobierno? Y aquí mezclo, por ir ahorrando tiempo, respuestas a algún otro señor diputado.

Desgraciadamente las previsiones del Gobierno para el año 1982 no son, como aquí se ha dicho, tan optimistas, porque son previsiones modestas y lejos de lo que sería deseable para nuestra economía en una situación óptima. Pensar en un crecimiento del 3 por ciento y en una estabilidad del desempleo, no es ser excesivamente optimistas; es tratar de ser realistas y de llevar la economía a donde de verdad los condicionamientos, los estrangulamientos y las inercias nos permiten llevarla.

La discusión que el señor Solchaga, y yo creo que con toda razón, quiere evitar que aquí mantengamos es la de si en el año 1981 vamos a crecer al 0,6 o vamos a crecer al 1,4, que podría ser su punto y el mío en esta discusión. Yo ni siquiera me atrevo a decir si vamos a crecer al 1,4; yo pienso que tendremos un crecimiento de entre el 1,5, del entorno del 1,5. Pero, naturalmente, para explicar si esto, cara a una previsión del crecimiento de la economía el año que viene del 3 por ciento, da una base de partida excesivamente baja, tendríamos que ir un poco a la consideración del perfil con el cual la economía se ha ido comportando a lo largo del año; es decir, de a cuánto estaríamos creciendo en estos meses finales del año. Y ahí nuestra impresión, con los datos de que disponemos, es que a lo largo del año —es un año que tiene muy claramente dos etapas—, se nos produce el paso de una situación de crecimiento muy bajo o nulo quizá en los primeros meses del año, a una situación en la cual el crecimiento, dentro de estos ritmos modestos de los que hablamos, se va acelerando. ¿Es posible hacer la afirmación de que el crecimiento instantáneo de nuestra economía es en este mes de diciembre de 1981 el 2,1 por ciento? Por supuesto que no es posible hacer una afirmación de esas

características, pero sí que parece posible decir que desde mediados de año, la economía endereza y acelera algo su ritmo de crecimiento y que, por lo tanto, no entramos en una situación en la cual en 31 de diciembre se salta de un crecimiento de uno o uno y pico a tres. Ese es un movimiento que se va produciendo con una suave aceleración a lo largo del tiempo.

¿Por qué suben sólo las disponibilidades líquidas al 15,5 por ciento? Vamos, en primer lugar, a volver a lo que es la definición de nuestros objetivos.

Nuestros objetivos se fijan claramente con una banda. El objetivo no es nunca un punto dentro de esa banda; es un punto central y una banda de movimiento y el estar dentro de la banda es parte del cumplimiento del objetivo.

¿Por qué pudiendo haber llegado a una realidad más alta, dentro de este margen que nos da el objetivo, nos hemos mantenido sólo en el por ciento? Un poco por lo mismo que respecto al comportamiento real de la economía les indicaba, porque se nos producen situaciones distintas en la primera y en la segunda mitad del año; una situación de crecimiento monetario bajo en los primeros meses y una situación de crecimiento monetario más alto, por importante, a medida que el año va avanzando. ¿Hubiera sido posible forzar un crecimiento monetario más alto todo el año? En nuestra opinión, en la del Banco de España y en la mía, no; frente a una demanda que en determinados momentos —por razones de solvencia y quizá también por razones de expectativa— pulsa con debilidad, el intento de utilizar mecanismos monetarios para acelerar y estimular esta demanda probablemente nos hubiera llevado a perder absolutamente el control sobre la situación monetaria.

Esto nos lleva un poco al tema de fondo —en el cual hemos discutido en los debates de Presupuestos y en el cual supongo que estaremos discutiendo eternamente— que es cómo manejar la economía, cuál es el papel relativo del déficit público y del crédito al sector privado, cómo se produce o se deja de producir una limitación de las posibilidades de financiación del sector privado, si se accede a déficits públicos más altos sin al mismo tiempo perder una determinada posición no permisiva de la política monetaria, o cómo, si se acepta una posición claramente expansionista de la política monetaria, estamos volviendo a rea-

nimar los elementos de inflación que aún no están muertos en nuestra economía.

En otras palabras, ¿tiene sentido en la actual situación de la economía española elevar sustancialmente los objetivos monetarios? Si esto es posible, ¿cuál debe ser el reparto de las posibilidades de financiación entre el sector público y el privado? Si esto no es posible y es contraproducente elevar los objetivos monetarios, ¿debe entonces permitirse un crecimiento mayor del déficit público que inevitablemente nos conduciría a un estrangulamiento de la financiación al sector privado y a una elevación de los tipos de interés? Yo creo que aquí las ideas del señor Solchaga o del Grupo Parlamentario Socialista y las nuestras son ya suficientemente conocidas y claras. Nosotros pensamos que más déficit público sólo sería compatible con la misma financiación al sector privado, si elevásemos los objetivos monetarios, y pensamos que sería malo ir a una elevación sustancial de dichos objetivos porque esto nos volvería a plantear los problemas de inflación en la balanza de pagos que no del todo pero, sí en alguna medida, hemos estado resolviendo durante los tres últimos años.

Por supuesto, para nosotros, el cumplimiento del ANE es uno de los puntales de la política económica española y —lo hemos dicho una y otra vez— esos puntales, en una visión del año 1982, son una determinada posición presupuestaria, una determinada política monetaria, que les acabo de definir, y el cumplimiento de Acuerdo Nacional de Empleo. Pensamos que las tendencias que están dentro de nuestra economía en este momento y los efectos positivos de esta política económica sí nos van a llevar a cumplir los objetivos de empleo fijados en el ANE. Hemos visto cómo en el primer trimestre, del cual tenemos datos desde que el ANE se firmó —trimestre en el cual no hay por qué pensar que se están produciendo efectos positivos derivados del propio ANE—, se produce una reducción sustancial en el ritmo de caída del empleo asalariado. Admitamos que en el último trimestre del año se produce aún una caída en el ritmo de empleo asalariado. Esto querría decir que los objetivos de empleo nos podrían llevar a tener que recuperar, a lo largo del año 1982, entre 50 y 60.000 empleos sobre el punto final de diciembre de 1981. Pensamos que las estimaciones de crecimiento para el año que viene, teniendo en cuenta también los incrementos de productividad que en nuestra economía se regis-

tran, nos llevar a pensar que la cifra de empleo media del año que viene va a ser igual a la cifra de empleo media del año 1981, y que esa cifra media de empleo del año 1981 será una cifra más alta que la existente en el momento de la firma del ANE. Porque pensamos que esta política es coherente y lleva al cumplimiento de estos objetivos no estamos ofreciendo el arsenal de las respuestas que sería necesario producir si los objetivos no se cumplieran.

Aquí se ha dicho también —y fue un ofrecimiento, y al ser ofrecimiento, un compromiso, también, del Gobierno, en el debate presupuestario— que en la primera mitad de 1982 el Gobierno está dispuesto a ir a un debate en profundidad sobre la situación de la política económica y a analizar entonces si es o no necesaria la introducción de algún tipo de correctivos.

Se ha hablado por el señor Montserrat del programa de inversiones públicas y, un poco, de la programación en general. Aquí quisiera decirles lo siguiente: en primer lugar, España perdió sus mecanismos de planificación que desaparecieron en los años 1975/1976. Probablemente era correcto, pues los anteriores sistemas de planificación y de programación ya habían mostrado lo que daban y lo que no daban de sí. En ocasión de otra comparecencia mía ante esta Comisión, les anuncié lo que iba a ser, en mi opinión y en mis criterios, el primer paso en la reconstrucción de unos mecanismos de conocer el futuro que la economía necesariamente tiene que tener. Entonces les decía: el primer punto es reconstruir una programación de las inversiones públicas. Esto ya se ha hecho; yo creo que ustedes conocen las características del programa de inversiones públicas: un programa trienal de horizonte móvil. Y como consecuencia de la existencia de este programa de inversiones públicas y de los esfuerzos que para elaborar el mismo y para controlar su cumplimiento se han hecho, creo que se puede decir —y se puede decir sin ser tachado de excesivamente optimista—, que nuestra situación en materia de inversiones públicas es mucho mejor que la que había hace tres años en ordenación de las inversiones públicas, en conocimiento de qué es lo que se va a hacer y también en el seguimiento de qué es lo que se está haciendo. Me parece que ante la Comisión de Presupuestos, de tiempo en tiempo se expone la situación en la que se encuentra la realización del programa de inversiones públicas y el señor Almunia me preguntaba

cómo están en este momento las inversiones públicas.

Creo que ustedes, la Comisión de Presupuestos, habrán recibido o estarán a punto de recibir, porque acaba de salir del horno, el informe referido al tercer trimestre de 1981 y los datos importantes de ese informe son un grado de compromiso superior al 75 por ciento y un grado de pagos que, si no recuerdo mal, está entre el 50 y el 60 por ciento. Ese es el ritmo de un programa de inversiones públicas que se está cumpliendo en la práctica en su totalidad. De todas formas, si no la han recibido estará llegando esta documentación y tendrán ustedes pronto, cuando la Comisión lo decida, la comparecencia habitual del subsecretario de Economía, para entrar en los detalles de ese programa de inversiones públicas.

Naturalmente, los temas de programación no deben terminarse en inversiones públicas; debemos ir algunos pasos más adelante. En una dirección ya estamos moviéndonos y es en la de los programas regionales. Yo también les anunciaba en una comparecencia mía ante la Comisión que hay que ir construyendo los programas regionales. En este momento, están muy cerca de concluirse me parece que cuatro; cuatro programas que se hacen en íntima colaboración con los organismos autonómicos o preautonómicos. Son, si no recuerdo mal, Castilla-La Mancha, Canarias, Andalucía y, la verdad, no soy capaz de decirles en estos momentos si el otro es Extremadura, me parece que sí. Es decir, también en ese terreno estamos avanzando. Pero el objetivo siguiente, y objetivo que yo espero que se cumpla en el curso del año 1982, es tener la programación financiera a tres años del conjunto del sector público. Me parece que tiene que ser el siguiente paso en ese camino en el cual vamos reconstruyendo nuestros mecanismos de planificación por piezas que atienden a necesidades específicas. Todos sabemos que tenemos un problema del sector público y, sobre todo, que tenemos un problema de horizonte del sector público, que no conocemos bien ese horizonte del sector público. En el curso del año 1982 espero tener, sobre la misma base trienal y móvil, elaborada la programación financiera global del sector público y con esas piezas es cuando será posible entrar a elaborar simultáneamente una previsión macroeconómica general, también, de cuál es el horizonte de nuestra economía.

Respecto al Mercado Común, en el tema labo-

ral, la respuesta es que éste es uno de los grandes temas de nuestra negociación. Nosotros tenemos tres o cuatro temas complicados en la negociación que no son básicamente temas de situación final, sino temas de a qué ritmo se llega a esta situación final, a qué ritmo avanzamos en agricultura, a qué ritmo avanzamos en el desarrollo industrial, a qué ritmo avanzamos en la libertad de circulación de mano de obra. Son, por tanto, temas que están ahora en la mesa de negociación y que están directamente afectados por decisiones que hoy toman los gobiernos respecto a quién es todavía un tercer país; aunque nos acepten como país no son piezas ligadas a la negociación.

En cuanto a la entrada de Portugal en el Mercado Común, que Portugal entrase antes que nosotros, no pienso que vaya a suponer para España unos grandes trastornos. Ahí hay que tener en cuenta que hay una gran diferencia de tamaño relativo entre el tipo de problemas y el tipo de efectos que sobre la entrada tiene uno u otro país.

Ha hablado también el señor Montserrat del Fondo de Garantía de Depósitos y como alguien más —me parece que ha sido el señor Barón— ha hablado también de este tema, les daré algunos de nuestros criterios. En primer lugar —y a esto ya me refería antes— les diré que aunque todas las preguntas no puedan tener respuesta ahora, sí que podemos pensar en cómo tener esa respuesta. Pienso que sería deseable, al reanudarse las sesiones parlamentarias, repetir una experiencia, que ya hicimos en más de una ocasión, de una comparecencia del gobernador del Banco de España, de proporcionarles a ustedes la Memoria del Fondo de Garantía de Depósitos y de explicar cuáles son los criterios con los que el Gobierno ha estado operando, diciendo una sola cosa, que no es que sea nuestro criterio, ni el del Ministerio de Economía ni el del Banco de España, el ocultar nada al Parlamento; sí que es nuestra opinión que los temas de instituciones financieras, y de instituciones financieras concretas, deben ser manejados, por razones obvias, con una extremada delicadeza en cuanto a informaciones puntuales.

Respecto al Banco de los Pirineos, ya que lo ha citado el señor Barón, yo les diría que en este caso el propio Banco no pidió su entrada en el Fondo de Garantía de Depósitos, sino que presentó la suspensión de pagos ante un juzgado de Barcelona. Desde luego, sí les digo que es nuestro criterio que la entrada de los bancos en el Fondo de Garantía de Depósitos, no la garantía que el Fondo

ofrece para el primer millón y medio de pesetas por depositante, sino la entrada de los bancos en el Fondo de Garantía de Depósito debe estar sujeta a ciertos comportamientos por parte del propio banco. Y cuando un banco, por las razones que sean, no acepta estos comportamientos, entonces debe estar a lo que la legislación común le depara, siempre con esa salvaguardia de los depósitos inferiores.

El señor Almunia me preguntaba también por qué se está desacelerando la caída en el empleo. Pienso que por varias razones: Una primera, porque yo creo que está claro que nuestra economía estaba en alguna medida, cuando la crisis nos llegó, sobreempleada; había un exceso probablemente de empleo en muchos puntos concretos de la economía. Se ha ido produciendo un proceso de ajuste a lo largo de los años pasados, que yo creo que en gran medida está ya en su fase final, está ya terminando. Por tanto, no hay por qué pensar que el futuro debe depararnos pérdidas tan sustanciales de empleo como las que se registraban en el pasado.

Segundo, porque también en el trimestre actual, en cuanto a los últimos datos de la encuesta de población activa se refiere, la economía está ciertamente algo mejor que estaba en los trimestres anteriores. Hay ya algunos sectores que registran aumentos sustanciales de empleo. No tengo aquí los datos de la última encuesta de población activa, pero concretamente el sector Servicios se ha convertido en el último trimestre del año del que tenemos datos en creador de empleo, en lugar de en destructor de empleos.

En cuanto al comportamiento del consumo privado en el año próximo, que me parece que era la otra cuestión que planteaba el señor Almunia, nuestra estimación, en el cuadro macroeconómico, es de un crecimiento muy modesto, inferior a un punto, que se basa en el mantenimiento de los niveles de empleo y que se basa en la combinación de lo que estimamos sobre crecimientos salariales más lo que estimamos, y es importante, como transferencias que se realizan a las economías familiares, probablemente acompañado de algo que está en la línea de tendencia de los últimos años, que es una cierta caída en la tasa de ahorro de las economías familiares.

El señor Gasóliba hablaba de la transformación de la economía y es verdad que nosotros hemos hecho mucho en los últimos años en el proceso de transformar y acomodar a las nuevas circuns-

tancias nuestra economía. Yo pienso que aún quedan puntos muy importantes en los que actuar y creo que en algunos, los criterios del Gobierno son bien conocidos, por ejemplo, en el terreno fiscal en sentido amplio. Nuestra fiscalidad todavía presenta anomalías cuando la comparamos con la de otros países europeos y sobre todo presenta una anomalía clarísima. Estamos relativamente, en porcentaje de participación de los grandes bloques fiscales, en la total fiscalidad, estamos muy altos; desmesuradamente altos en la fiscalidad que toma la forma de cotizaciones de la Seguridad Social y estamos, sin embargo, relativamente muy bajos en la fiscalidad indirecta. ¿Qué es lo que nosotros tenemos que hacer y qué es lo que está detrás de la decisión de ir adelante con el Impuesto sobre el Valor Añadido? Un trasvase de fiscalidades. El IVA nos debe permitir financiar más Seguridad Social, permitiéndonos, al mismo tiempo, descargar a la economía del coste gravísimo que está suponiendo el impuesto sobre la nómina que, en realidad, son las cotizaciones de Seguridad Social.

Tenemos que concluir el proceso de reestructuración industrial, y en ello estamos. Tenemos que entrar en la reforma del sistema de Seguridad Social; tenemos que tener un sistema de Seguridad Social con el cual nuestra economía pueda convivir. Precisamente, el día 8 ó 9, me parece, se constituyó la Comisión centrales-patronal-administración que hasta el 31 de enero debe estudiar la documentación presentada por el Gobierno sobre materia de Seguridad Social y debe tratar de proporcionarnos algunas líneas sobre la cuales la reforma de la Seguridad Social pueda tener lugar.

En cuanto a las observaciones del señor Solana, primero, mercado de valores, yo no creo que haya sido mala la tendencia al crecimiento rápido de renta fija, «versus» renta variable; yo creo que nosotros tenemos una situación absolutamente anómala, en la que no teníamos de verdad mercado de renta fija, y creo que una de las cosas importantes que ha ocurrido en el mercado de valores en los últimos años ha sido precisamente que hoy sí tenemos un mercado de renta fija. La esencia de que las empresas puedan conseguir capital, a través del mercado de valores de renta fija, es precisamente la existencia de un mercado suficientemente amplio, de un mercado secundario que funciona. ¿Que esta tendencia deba detenerse? Yo no creo que hayamos llegado a unos extre-

mos que aconsejen la detención de esta tendencia; sí que creo que el capital riesgo encuentra serias dificultades, porque las expectativas de rentabilidad de las empresas son las que son y no otras. Sin embargo, yo creo que se han dado algunos pasos importantes para suavizar lo que de anómalo pueda haber en esta tendencia; uno, en la Ley de Presupuestos, la igualación de todas las desgravaciones por inversión al mismo tipo elimina un elemento clarísimamente distorsionador, muy cómodo para el Estado —desde el punto de vista de nuestras emisiones de deuda pública era comodísimo tener una situación de privilegio en las desgravaciones—, pero claramente distorsionador y enemigo de un buen y normal funcionamiento del mercado de valores. Yo estoy absolutamente de acuerdo con el señor Solana en la necesidad de regular las instituciones de inversión colectiva y los fondos de inversión, los fondos de pensiones.

Yo creo que las idas y venidas y los análisis de los documentos están ya prácticamente terminados y creo que, cuando se reúna de nuevo la Cámara, el proyecto de instituciones de inversión colectiva estará ya en la Cámara en condiciones de comenzar a ser discutido en Comisión, con lo cual, por lo menos en una cosa, el señor Solana se irá hoy contento de la reunión de la Comisión.

Yo no me he quejado de las letras de cambio ni he dicho que se hayan escapado. Lo que he dicho es que, como consecuencia de la aparición del mercado de letras de cambio —que debe ser muy bien venido, porque todo lo que sea enriquecer la gama de posibilidades financieras de nuestra economía debe ser muy bien venido— las estadísticas tradicionales, por un lado, de disponibilidades líquidas y, por otro lado, crédito del sistema crediticio al sector privado no recogen un elemento que funciona al margen estadísticamente del sistema crediticio y que supone que a cualquier cifra de crecimiento del crédito al sector privado hay que añadirle en torno a cero punto cinco que es lo que supone, como canal de financiación, el mercado de las letras.

En cuanto a la fiscalidad de las letras de cambio, no le digo qué le va a contestar el Ministro de Hacienda; le digo que yo preguntaré al Ministro de Hacienda qué es lo que le tengo que contestar a usted, porque es un tema que en este momento no conozco suficientemente bien. De la misma forma que no le puedo contestar, y lo siento, señor Barón, sobre el artículo 84 apartado c) del re-

glamento no sé de qué en este momento, y sobre el artículo 28 del reglamento del ITE, porque, la verdad, no sé de qué trata.

Planteaba el señor Solana algún tema más de banca. Primero, la política de saneamiento, de amortizaciones, etc. Yo creo que nuestra banca necesita, con carácter general, estar más saneada de lo que está. Por supuesto, hay bancos que no necesitan; por supuesto también hay bancos para quienes este proceso de saneamiento puede suponer un problema y esto es lo que hay que pesar en la toma de este tipo de decisiones. Pero lo que no creo es que ir a este tipo de saneamiento suponga una elevación de los costes. Supondrá una disminución aparente de los beneficios; supondrá una menor capacidad de repartir dividendos, pero no tiene, «per se», por qué suponer ningún aumento de costes; no hay gran diferencia entre dotar fondos de previsión, antes de beneficios, o imponer, en los criterios de reparto de beneficios, la constitución de determinadas reservas obligatorias; no afecta, por tanto, a los costes ni supondrá un elemento adicional de encarecimiento.

En cuanto al cobro por parte de la banca del coste de sus servicios, a mí me parece que éste es un buen camino y me lo parece por varias razones: por un lado, porque en realidad en la economía española los usuarios de crédito han estado durante muchos años subvencionando a los usuarios de servicios becarios no crediticios. Usted y yo, en el pago del recibo del colegio de nuestros hijos, hemos estado, al recibir gratis ese servicio, siendo subvencionados por quienes el coste de ese servicio lo pagaban a través de tipos de interés. Por tanto, a mí me parece que ese es un camino por el que es razonable avanzar y que deje a los tipos de interés activos de la banca pagar costes financieros y márgenes de intermediación financiera y no márgenes de prestación de servicios.

En cuanto a las observaciones del señor Barón sobre empresas públicas, no me pregunten ustedes sobre mis intenciones; pregúntenme ustedes cuando mis intenciones se hayan convertido en realidades y, entonces, tendré mucho gusto en darles las explicaciones que estime, que es mi obligación, darles y, por supuesto, no otras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente.

Vamos a pasar al punto tercero del orden del

día que son tres preguntas. (*El señor Barón Crespo pide la palabra.*)

Tiene la palabra el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: Ha habido una oferta por parte del señor Ministro, y querría que se precisara esta oferta, en relación con la información sobre funcionamiento del fondo de garantía de depósitos. Yo recuerdo que en la sesión del 11 de junio de este año, el gobernador del Banco de España compareció, después de mucho tiempo; yo formulé seis preguntas acumuladas del señor Solana, que no pudo asistir en aquel momento, y más. Estaba presente el señor Ministro de Economía. Yo le diría que estoy de acuerdo en que hagamos una sesión en el mes de febrero, pero en otras condiciones; es decir, que no se nos diga que vayamos buscando la Memoria del Fondo de Garantía de Depósitos, como si fuéramos unos particulares normales; y luego, sobre todo, que si se va a hacer esa sesión, que se venga a contestar por parte del responsable de la política monetaria del país, pero también es muy importante que el Gobierno manifieste sus criterios al respecto y, entonces, por parte del Grupo Parlamentario Socialista estamos absolutamente abiertos a que se nos informe, pero eso supone un cambio esencial en la política gubernamental, y también del Banco de España, en relación a lo que ha hecho en los cuatro últimos años. Porque esa teoría de que es un tema realmente delicado, nosotros somos conscientes de ella; pero ahora veremos en las preguntas cómo esa delicadeza se transforma en una absoluta falta de delicadeza en relación con los impositores y en relación con los ciudadanos en la medida en que no se da ningún tipo de explicación sobre cómo se está gestionando la crisis bancaria. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMERCIO (García Díez): Sólo dos cuestiones. Por supuesto, el ofrecimiento se hace y se mantiene. Corresponderá a la Comisión decirnos cuándo, en febrero, quiere esta comparecencia.

En segundo lugar, sobre la documentación disponible no les voy a pedir a SS. SS. que la busquen; yo me ocuparé de que les llegue.

En tercer lugar, yo estoy dispuesto a explicar

mi política, no a cambiarla, salvo que vea necesario cambiarla; sí a explicarla.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente.

Tiene la palabra el señor Clavero, con el ruego de que, como las tres preguntas que hay están especificadas, sea lo más concreto posible en su exposición. Las razones son dos; una, que el Grupo Parlamentario Centrista tenemos una votación que empieza a las dos; y otra, que el Jefe del Servicio de Taquígrafos me ha recordado que, cuando nosotros terminamos, ellos tienen una hora más de trabajo y que se reincorporan a las cuatro y media.

Tiene la palabra el señor Clavero.

El señor CLAVERO AREVALO: Señor Presidente, señores diputados, señor Vicepresidente, procuraré atenerme a las directrices que ha dado el señor Presidente.

El motivo de mi intervención es que, en el mes de marzo, formulé unas preguntas al Gobierno sobre inversiones en Andalucía; pedí que se contestar por escrito, no lo hicieron y, haciendo uso del derecho parlamentario a que se transforme en una contestación ante la Comisión, así lo hice y hoy estamos aquí para ello.

Los hechos son los siguientes. En septiembre de 1980, la Junta de Andalucía elabora un plan, que se llama Plan de Urgencia para Andalucía, votado unánimemente por los cuatro partidos allí representados: UCD, PSE, Partido Comunista y Partido Socialista Andaluz. El Ministro de Agricultura, en el mes de septiembre de 1980, se presenta allí para recoger el plan y poderlo incluir en los Presupuestos del año 1981. No figuran, en los Presupuestos del año 1981, esas consignaciones, hay incluso enmiendas centrista que son retiradas, y el Gobierno, en la campaña de elecciones parciales al Senado en Almería y Sevilla, anuncia por acuerdo de 14 de noviembre de 1980 que se cumplirá la primera anualidad del PUA, que supone 198.000 millones de pesetas, incluso determina las partidas del Presupuesto con cargo a las cuales se van a financiar, tanto en transferencias en Seguridad Social en los Presupuestos del Estado, en empresas públicas y en crédito oficial.

En marzo de 1981 preguntó el Gobierno en qué se van a gastar esos 198.000 millones de pesetas, que suponen la primera anualidad del PUA. Hasta hoy no ha habido contestación, y por eso

hice uso de este derecho parlamentario a que el señor Vicepresidente me contestara estas preguntas. Debo decir que el señor Vicepresidente contestó a otra pregunta que yo le hice, de si en el año 1982 iba a figurar también en el Presupuesto —ya que no lo fue en 1981— la segunda anualidad del PUA, diciéndome que no había PUA.

Es decir, que no existía el Plan de Urgencia para Andalucía; que el Gobierno no lo había aprobado; que le había hecho una sugerencia a la Junta de Andalucía para que elaborara un plan para tres años —hoy en su intervención ha recordado que se está haciendo—; que si estaba en 1982 se pondría en el Presupuesto de ese año y, si no, que se pondría en su momento; y que, sin embargo, el Gobierno estaba procurando asignar para Andalucía, en los Presupuestos, cantidades equivalentes a cada una de las anualidades del PUA.

En fin, el PUA no existe —ya lo ha dicho el Gobierno—, y se está haciendo otro plan. Quiero decir —para recordatorio de todos los miembros de la Comisión— que el PUA era un plan que tenía por objetivo —lo hicieron los economistas de la Junta de Andalucía y fue aprobado por los cuatro partidos— crear 300.000 puestos de trabajo en Andalucía; suponía un billón doscientos mil millones de pesetas en tres años, la mitad con cargo al sector privado y la otra mitad con cargo al sector público, pero realmente, como hemos sabido, el PUA no existe.

Como de las nueve preguntas que hice en aquella fecha, muchas han dejado de tener actualidad, concretamente lo que quiero saber es en qué se están gastando específicamente, provincia por provincia, obra por obra, actividad por actividad, proyecto por proyecto, esos 198.000 millones de pesetas que constituían la primera anualidad del PUA y que el Gobierno, por acuerdo de 14 de noviembre de 1980, dijo que se gastarían en Andalucía.

Para saber en qué se está gastando en Andalucía el dinero público, creo que sería de enorme utilidad conocer la lista de obras, proyectos, consignaciones, si se está gastando o no, si se está contratando o no esa primera anualidad del PUA, del inexistente PUA, pero que, por lo visto, se consignó en los Presupuestos del Estado o, por lo menos, el Gobierno hizo público el acuerdo de que se invirtiera en Andalucía.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Clavero, por la brevedad en su exposición.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO (García Díez): Efectivamente, en otoño de 1980 se presentó el documento al cual se ha referido el señor Clavero y, en diciembre del mismo año 1980, el Gobierno aprobó un acuerdo en Consejo de Ministros por el cual se comprometían unas cifras de inversión, que son las que se ha referido el señor Clavero: 89.000 millones y pico a través del Presupuesto General del Estado y organismos autónomos, 4.000 Seguridad Social, etcétera.

En cuanto al seguimiento, me parece bien que haya un seguimiento de los compromisos del Gobierno. También pienso que ese seguimiento tiene que ser ordenado. No podemos, aunque sería lo deseable, tener una comisión de seguimiento con cada señor diputado. Entonces hemos acudido a lo que hay, que son los mecanismos institucionales. Con fecha 20 de mayo de 1981 se suscribió un acuerdo entre los Ministros de Agricultura y Pesca, Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, y Economía y Comercio con el presidente de la Junta de Andalucía, por el que se constituyó un grupo de trabajo, formado por representantes de la Administración del Estado y de la Junta, con la finalidad de seguir la evolución de la ejecución de las inversiones públicas comprometidas en la región durante el presente año.

Este grupo de trabajo se ha venido reuniendo periódicamente en el seno de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Comercio. En los estudios y comunicados que han hecho, ha quedado patente el buen grado de ejecución de las inversiones públicas comprometidas. Este me parece que es el cauce normal, a través del cual debe hacerse el seguimiento de las inversiones; sin perjuicio de que estemos dispuestos a suministrar al señor Clavero el material que se utiliza en las reuniones de este grupo de trabajo.

En cuanto a la situación concreta de las inversiones, en inversiones del Presupuesto, al 30 de septiembre llevábamos comprometidas, ya subastadas y en ejecución, el 88,5 por ciento de las inversiones programadas, y se había finalizado totalmente el 52 por ciento. Son porcentajes más altos que los medios de toda España —que son a los que me he estado refiriendo antes— de aproximadamente el 75 por ciento a la misma fecha.

En lo que respecta a Seguridad Social, a la mis-

ma fecha estaba comprometido el 87 por ciento. En inversiones públicas, donde no es compromi- so el criterio que funciona, sino inversión efecti- vamente realizada, al 30 de septiembre se había realizado el 50 por ciento de las inversiones pro- gramadas. Y en crédito oficial, a la misma fecha, se había alcanzado el 102 por ciento de los recur- sos inicialmente programados. En conjunto, el cumplimiento es plenamente satisfactorio. El re- traso en la empresa pública está compensado por la aceleración en crédito oficial.

Respecto al año 1982, con fecha 13 de noviem- bre, se ha aprobado y comunicado a la Junta el acuerdo similar para el año 1982; porque se está —como decía antes— todavía en proceso de ela- borar, de acuerdo con la Junta, el plan regional de Andalucía. El compromiso para el año 1982 asciende a 233.297 millones de pesetas, 112.000 en Presupuestos Generales del Estado, 4.000 en Seguridad Social, 58.000 en empresas públicas y 59.000 en crédito oficial.

El señor PRESIDENTE: ¿Desea el señor Clave- ro hacer alguna precisión? Tiene derecho a cin- co minutos, rogándole que tampoco los use.

El señor CLAVERO AREVALO: Mucho más breve, porque creo que el señor vicepresidente no ha contestado a mi pregunta, que era la relación de obras, servicios y actividades en las que se ha gastado el dinero, provincia por provincia, que es lo que venimos preguntando hace mucho tiempo.

El argumento que ha dado no me ha convencido. Ha dicho que el seguimiento se debe hacer, pero ordenadamente y a través de los mecanis- mos institucionales. Yo creía que en este país ha- bía un mecanismo institucional de control del Gobierno, que se llama el Congreso de los Dipu- tados, y que el Reglamento del Congreso de los Diputados permite hacer preguntas, interpelacio- nes y ruegos al Gobierno.

Me parecía que el camino que yo había seguido era el más institucional de todos; pero la verdad es que ni ese instrumento institucional, que es una Comisión de seguimiento en el seno del Mi- nisterio de Economía y Comercio, ha hecho pú- blica jamás en Andalucía la contestación a la pre- gunta que yo he hecho, es decir, en qué obras se están gastando los 198.000 millones de pesetas, no los porcentajes de inversión que se llevan rea- lizados, sino las obras, las carreteras, los pantanos, las escuelas, los hospitales; contestación que

creo que es el camino institucional que estable- cen nuestra Constitución y la legislación de nues- tro Congreso y que es necesario saber; es funda- mental saber en qué se están gastando, porque 198.000 millones de pesetas en Andalucía en mo- mentos como los que se están viviendo, para que el año que viene también podamos conocer lo que se ha gastado este año y lo que se va a gastar el año que viene y si ello tiene alguna continui- dad o no. Porque de la misma manera que el PUA desapareció de la noche a la mañana y en Andalucía se ha seguido diciendo, hasta en la contestación del señor Ministro, que se ha venido cumpliendo, cuando realmente el PUA ya no existe, puede ocurrir que, al fin y a la postre, si no sabemos las obras en las que se está gastando este dinero, terminemos diciendo que la Mezquita de Córdoba o la Alhambra de Granada se han finan- ciado con cargo al PUA.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Clave- ro. Tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO (García Díez): Yo le he dicho al señor Clavero que el material que se pone a disposición de la Comisión de seguimiento por la Junta de Anda- lucía se pondrá a disposición del señor Clavero, y ahí están las relaciones de proyectos.

Yo no sé qué grado de confianza tiene el señor Clavero en el Gobierno, pero sí acabo de ver qué grado de confianza tiene en los representantes de la Junta. El señor Clavero parece que piensa que los representantes de la Junta van a dejar que se imputen a las inversiones de este año las obras de construcción de la Mezquita de Córdoba. Es una opinión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vice- presidente. Tiene la palabra don Jaime Blanco para la segunda pregunta.

El señor BLANCO GARCIA: Señor Presiden- te, señoras y señores diputados, señor vicepresi- dente para Asuntos Económicos, la pregunta que hoy hago al Gobierno sobre presuntas irregulari- dades en la Caja Rural Provincial de Santander nace a raíz de la publicación en la «Hoja del lue- nes» de Santander, con fecha 8 de junio de 1981, de la noticia de que el Banco de España ha reali-

zados durante los meses de febrero y marzo una inspección en dicha entidad de crédito, dirigida a esclarecer una política de créditos que podría favorecer escandalosamente a determinados políticos de UCD y a empresarios.

En la pregunta se piden al Gobierno dos cosas: a qué conclusiones ha llegado la inspección anteriormente citada y que conteste el Gobierno si diputados y senadores de UCD por Cantabria han sido favorecidos en la concesión de créditos.

La pregunta nace, sobre todo, ante la preocupación de que una política crediticia determinada pudiera poner en peligro la propia Caja Rural, los 150 puestos de trabajo y, sobre todo, los ahorros de los miles de ganaderos de Cantabria, que ven desviados sus ahorros a sectores no rurales y en beneficio de medianos empresarios que muchas veces no tienen nada que ver con el campo.

Esta preocupación se ha ido acrecentando cuando en el transcurso del tiempo han ido apareciendo noticias similares a la de Santander en otras provincias españolas. Así, la Caja de Ahorros Municipal de Málaga, expediente disciplinario al director; Caja Rural La Prosperidad, de Moncófar (Castellón), existencia de talones firmados por el director sin justificantes; Caja Rural de Granada, cese del director y petición por parte del Comité de Empresa de una auditoría. Si a esto añadimos Fidecaya, Ficonasa, aunque con otras características, naturalmente, y la propia Caja Rural de Santander, señor Ministro, en las entidades de crédito financiadas por ahorradores modestos está pasando algo, algo que huele a podrido.

Pero lo más importante es que lo que está ocurriendo se hace ante el mutismo y el dejar hacer del Banco de España y del propio Gobierno.

Este mutismo del Banco de España se ha roto una vez, en declaraciones hechas por el señor Alvarez Rendueles, gobernador del Banco de España, en Santander a raíz de los sucesos de la propia Caja Rural. Textualmente, dijo: «Hay infracciones a las normas monetarias, existe una concentración de riesgos, discrepancia en los criterios contables, hechos ya denunciados en los años 1975 y 1976, tras otra inspección, que, por otra parte, son hechos bastantes típicos». Subrayo esta frase, dicha por el señor Alvarez Rendueles: «hechos bastantes típicos.»

Señor Ministro, ¿quiere decir el gobernador del Banco de España que lo ocurrido en Santander es

el emblema de las entidades del crédito de toda España?

Mire usted, señor Ministro, ante unas declaraciones de este tipo, hechas, pongamos por caso, por un director de una entidad privada, se atajan inmediatamente los problemas y, sin embargo, el Gobierno, en este caso que nos ocupa, todavía no ha hecho nada.

Yo creo, a la vista de las noticias antes comentadas, que el señor Alvarez Rendueles tiene razón; lo ocurrido en la Caja Rural de Santander es un ejemplo típico, y como ejemplo típico lo vamos a comentar. Lo que ocurre es que el Gobierno —yo creo— no cumple ni hace cumplir la ley en este caso.

Efectivamente, el Real Decreto 2860/1978, de 3 de noviembre de 1981, por el que se regulan las cooperativas de crédito, dice, en su artículo 5.º, apartados 1 y 2, que las entidades se tienen que sujetar al Código de Comercio en su contabilidad y los ejercicios tienen que coincidir con el año natural. Asimismo, dice: «A efectos estadísticos y de vigilancia, las cooperativas de crédito deberán remitir mensualmente, dentro de los quince primeros días hábiles del mes siguiente, al Banco de España un balance».

¿Cómo es posible que, según el Banco de España, en el ejercicio de 1980, la Caja Rural de Santander haya tenido 68 millones de pérdidas y, según el Consejo de dicha entidad, haya habido 26 millones de beneficios? Esto no se puede explicar por diferentes filosofías contables, como ha dicho el señor Mier, director de la Caja Rural.

A propósito, y hablando del real decreto-ley, nos gustaría saber cuál es su virtualidad, ya que ha sido recurrido, según tenemos entendido, en cuanto a la Disposición adicional sexta y a la Disposición final.

Pero vayamos con los hechos. A raíz de la ya citada publicación en la «Hoja del lunes» de Santander, se cesa al director de dicho medio de comunicación y la Prensa regional guarda un profundo silencio sobre lo sucedido. Solamente la prensa nacional mantiene una información sucesiva. Como muestra de lo que digo, sirva un botón: el director del diario «Alerta», de Medios de Comunicación Social del Estado, se niega a publicar, en primera instancia, una carta mía dirigida al diputado de UCD don Justo de las Cuevas, como réplica a otra de él. Los motivos, y tengo la carta que me dirige el director del diario «Aler-

ta», dicen que tengo que suprimir dos párrafos para que pueda ser publicada.

Yo creo que el director del diario «Alerta», señor Ministro, el señor Pérez de las Clotas, no se ha enterado de que la Constitución está en vigor; y no se ha enterado a pesar de que el actual Ministro de Administración Territorial, don Rafael Arias-Salgado, entonces Ministro de la Presidencia, contestaba a una pregunta mía, en enero de 1981, calificando al citado director como hombre fiel a la democracia vigente, frase que me recuerda los informes políticos de otros tiempos.

Si a esto añadimos las constantes amenazas, coacciones e investigaciones privadas llevadas a efecto sobre personas que de una u otra manera han intervenido en el esclarecimiento de los hechos, se pueden hacer los señores diputados una idea del clima vivido en Santander, más propio de Sicilia o del Chicago de los años veinte.

Como resultado de todo ello, señor Ministro, y como ejemplo, el juzgado número 2 de Santander condena a dos consejeros de la Caja Rural Provincial de Santander por insultos y amenazas a miembros del Comité de Empresa. En definitiva, actuaciones dirigidas a acallar voces en un escándalo financiero en el que los ahorros de ganaderos se desvían hacia los negocios de unos pocos.

La Caja Rural Provincial de Santander es una cooperativa de crédito formada por 38 cooperativas del campo, si no tenemos en cuenta las cooperativas ficticias, como luego señalaré. A finales de 1980 disponía 3.800 millones de recursos ajenos; el capital social es de 230 millones. De los 3.800 millones de recursos ajenos, 800 pertenecen a la oficina principal de Santander y el resto, 3.000 millones, proceden de las delegaciones de la región. Sin embargo, las inversiones crediticias de la oficina acaparan el 90 por ciento del total. Es decir, que al campo han ido el 10 por ciento de los créditos

El señor BLANCO GARCIA: Voy a acabar.

Don Argimiro González Mediavilla, apoderado de la Caja Rural, tiene un crédito de 6 millones de pesetas al 7 por ciento. Creo que son suficientes ejemplos.

El gobernador del Banco de España confirmaba como irregularidad en sus declaraciones una excesiva concentración de riesgo. Veamos: don José López García, consejero de la Caja Rural, presidente de la Patronal de Hostelería, presidente del Centro de Iniciativas Turísticas, ex conseje-

ro de la CEOE, por supuesto, ninguna actividad ganadera, ni forestal, ni agraria, tiene, entre él, sus yernos, su mujer y sus socios créditos por valor de 164 millones de pesetas. Don Justo de las Cuevas, diputado de UCD, por Cantabria, familiares y socios, tienen créditos por valor de 107 millones de pesetas, dándose el caso, señor Ministro, de que la cuarta parte de los descubiertos de la Caja Rural corresponden a una sociedad de la que es presidente la esposa del citado diputado. Entre consejeros, director y apoderado de Caja Rural tienen créditos por valor de 98 millones de pesetas. Don Roberto Sáez, senador de UCD, y esposa tienen 10 millones de pesetas. El señor Roberto Sáez se dedica a la construcción de ascensores. Y para que esté al completo, señor Ministro, el secretario particular del gobernador civil de Santander recibe mensualmente 25.000 pesetas por servicios prestados, según la Caja Rural. Usted me explicará qué servicios presta el secretario particular del gobernador civil a la Caja Rural.

Señor Ministro, supongo que usted se hace cargo de todo esto, lo sabría ya, porque tiene cartas en su poder y, por ahora, no han actuado.

Por último, ya para acabar, la Prensa regional se hacía eco el día 5 de noviembre de una Asamblea de Caja Rural celebrada el día 4 de noviembre en la que asiste el letrado asesor jefe del Banco de España, especialmente invitado a esta Asamblea. El texto de la nota remitida a la Prensa dice, entre otras cosas: «El director de la Caja Rural emitió un extenso informe ante la incertidumbre, manipulación y lamentable deformación de toda la problemática de Caja Rural.» ¿Se refiere el señor director a que las declaraciones del señor Alvarez-Rendueles son o han sido manipuladas, deformadas, etcétera?

Puso asimismo de relieve con toda claridad la honestidad de las operaciones realizadas debidamente documentadas. Yo aquí tengo un extenso «dossier», señor Ministro, sobre toda esta corrupción. Manifestó las diferencias filosóficas con el Banco de España en la interpretación de la regularización de los balances y toda la operatividad contable se ha ajustado, sin embargo, a las normas del Banco de España, isin comentarios, señor Ministro!

Por último, dice que el representante del Banco de España manifestó que su papel era de observador, y para dar fe de la veracidad de la información que los asambleístas recibían, añadió que se

había cumplido, en toda su extensión, la voluntad y el deseo del Banco de España de que los asociados tuvieran conocimiento de la realidad de los hechos y que se reiteraba en que la reunión fue totalmente satisfactoria. Yo le pregunto, señor Ministro, como no ha habido un desmentido ulterior a esta nota, si efectivamente la voluntad del Banco de España ha sido de tapar o intentar tapar algo que se desbordaba, porque termina la nota diciendo: «Se da por zanjado por los asociados y el público en general el tan traído y llevado tema de la Caja Rural; se ha quedado (y subrayo) reducido a la interpretación de un ajuste de números.» Los comentarios, por supuesto, huelgan.

Señor Ministro, para acabar, me complacería que en la contestación me dijera que iban a ser inmediatamente cesados y suspendidos en sus funciones el Consejo Rector de la Caja Rural. Espero esa contestación. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Blanco.

La tercera pregunta versa exactamente sobre este mismo tema. Por tanto, la vamos a acumular y el señor Ministro contestará a ambas preguntas y cada uno tendrá derecho a una nueva respuesta.

Tiene la palabra el señor Montserrat.

El señor MONTSERRAT I SOLE: Señor Ministro, señor Presidente, en realidad lo que tengo que hacer aquí es muy sencillo. Me voy a reiterar en todo lo que ha explicado el señor Blanco, al que le hubiera cedido gustoso parte de mi tiempo, si hubiese sido necesario, para que concretara la exhaustiva información de que disponen las fuerzas políticas de Cantabria sobre este extraordinario caso de corrupción, que debe ser aclarado, porque empañaría, en caso contrario, la legitimidad de la actuación de la democracia, de la actuación del sector público, etcétera, en este país.

Se trataría de aclarar definitivamente este caso —que lleva meses—, que ha creado en Cantabria una situación de clima de persecución, con peligro para los puestos de trabajo, con presiones sobre el Comité de Empresa, con limitaciones a la libertad de expresión, con toda una serie de elementos que nos hacen dudar de si, de verdad, la democracia ha llegado a Cantabria, como debería ser. Y es todavía mucho más grave que esto pueda continuar si no se aclara el tema de la Caja Rural en el momento mismo en que en la tarde de

ayer votamos el Estatuto de Cantabria, del cual todos nos congratulamos globalmente, con independencia de los criterios que podamos tener sobre el contenido concreto del mismo, y si la puesta en marcha de la autonomía de Cantabria, va a darse en unas condiciones en que los políticos, algunos políticos de Cantabria éste están complicados en una operación que deslegitima cualquier actuación pública, cualquier función de representación pública.

Yo creo que, es un tema que va mucho más allá de la frase clásica de que la mujer del César no solamente tiene que ser honrada, sino demostrarlo, porque las pruebas que han aparecido ya a nivel de la opinión pública, los elementos que han aparecido en el curso del propio debate, son más que suficientes para tener claro que la mujer del César, en este caso, no solamente no aparece como honrada, sino que, además, no lo ha sido en absoluto.

En mis preguntas por escrito hay algunos elementos adicionales con respecto a los cuales el señor Blanco ya ha aportado aquí datos suficientes y querría simplemente que hubiese una respuesta tajante, clara y definitiva de que este tema se va a abordar, se va a solucionar y que la autonomía de Cantabria no va a quedar empañada en sus orígenes con una herencia de esta naturaleza. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMIA (García Díez): Señor Presidente, quisiera hacer dos observaciones previas. Primero —y esto es respuesta a una de las partes de las preguntas; luego entraré en más detalles— que la concesión de créditos por esta o por cualquier otra institución financiera corresponde decidirla a los órganos de gobierno y dirección de las entidades, que incumbe al Banco de España y a la función inspectora comprobar si lo concedido se ajusta o infringe las normas de observancia obligatoria y si las inversiones cumplen razonablemente las adecuadas condiciones de seguridad. Esto lo digo al hilo de si corresponde o no investigar a los Servicios de Inspección del Banco de España a quién se dan o se dejan de dar los créditos, una vez que está claro que éstos están o no están entre aquellos que la institución puede dar.

La siguiente observación es que aquí se ha dicho que no se ha hecho nada, y eso es falso. Y entro en algunos detalles y en la explicación de cuál es la situación actual.

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo del Banco de España de febrero de 1981 se dispone la inspección de la Caja, con objeto de examinar los aspectos relacionados con sus actividades crediticias, en orden al cumplimiento de sus fines, la adecuada aplicación de sus fondos y el cumplimiento de normas de obligada observancia, y a finales de marzo se levanta acta de los hechos encontrados.

Le digo también que esta inspección entra dentro de los programas normales de inspección del Banco de España; es previa a cualquier denuncia que se haya hecho. Y respecto a las documentaciones a que se refería el señor Blanco, he de indicarle que toda la documentación que sobre este tema, como sobre cualquier otra institución de crédito, el Ministerio recibe se traslada inmediatamente a los Servicios de Inspección del Banco de España para que tomen las medidas pertinentes.

Como consecuencia de esta primera inspección, se ponen de manifiesto diferentes anomalías. Las cuentas de resultados no reflejaban la realidad, según las normas contables; había una excesiva concentración de riesgos, se habían concedido créditos destinados a la financiación de actividades ajenas al sector agropecuario y, a la vista de ello, el Consejo Ejecutivo del Banco de España acuerda, por un lado, instruir expediente reglamentario a la Caja y, por otro, requerir al Consejo, que es el responsable de la gestión de la entidad, para que regularice las situaciones anómalas y, en asamblea general, da cuenta de que los resultados del ejercicio de 1980 eran negativos y, al mismo tiempo, se traslada la información a la Caja Rural Nacional.

Como consecuencia del expediente sancionador, en julio, el inspector formula un pliego de cargos dentro del expediente. Como se observa que se incumple también el mandato del Consejo Ejecutivo del Banco de España en el que se ordenaba que se diera cuenta a la Asamblea General del resultado del ejercicio de 1980, y como esto se considera que es un incumplimiento manifiesto de lo ordenado expresamente por el Banco de España, se requiere al Consejo Rector para celebrar la segunda asamblea general y se instruye expediente sancionador al presidente, a los consejeros

de la caja y al director de la misma. Este es el proceso que se sigue, que lleva a consecuencias ulteriores.

¿Cuál es la situación, en este momento, de los expedientes, puesto que hay dos, uno a la Caja como tal y otro a sus órganos rectores? El expediente de la Caja como tal ha sido ya remitido por el Banco de España al Ministerio de Economía para la resolución definitiva. Yo les digo que aquí, como en todos los casos de instituciones financieras, el criterio del Ministerio de Economía es aceptar y respaldar las propuestas del Banco de España.

El siguiente expediente, el expediente a los órganos rectores, presidente, Consejo, director de la Caja, está en este momento en la fase de alegaciones de los interesados, y tan pronto como esté concluido será elevado también al Ministerio de Economía y sobre él se tomará la decisión pertinente.

Quiero tranquilizar a los señores diputados en el sentido de que en este caso, como en cualquier otro en el que se planteen las denuncias, el Banco de España investigará los hechos, analizará los mismos y aquellos que supongan incumplimiento de las normas a las que están obligadas las instituciones financieras o puestas en peligro de la estabilidad financiera de las mismas serán castigados dentro del cuadro de sanciones que la legislación vigente admite. Eso en cuanto a una de las cuestiones, en cuanto a la cuestión básica.

Por supuesto, también digo a los señores diputados que todos aquellos hechos, una parte de los que el señor Blanco ha expuesto, eran conocidos, estaban en la documentación que aquí me ha sido entregada y han pasado al Banco de España. Cualquier otro hecho similar debe ser trasladado a los servicios de inspección del Banco de España o, en su caso, y si los señores diputados así lo estiman, a otras jurisdicciones distintas que puedan tener que ver con el tema.

En todo caso, sí les digo que sobre los expedientes recaerá la decisión del Ministerio a la mayor brevedad, una vez recibidos los expedientes desde el Banco de España.

La pregunta a la que se refería por escrito el señor Montserrat de si ha habido corrupción respecto a funcionarios del Banco de España, no admite más respuesta que una tajante negativa. En la investigación de la Caja se encontró una factura de 270.000 pesetas correspondiente a regalos de joyería; me parece que es a eso a lo que se refe-

ría, a una serie de regalos de joyería correspondiente a las Navidades de 1980. Ninguno de estos regalos ha tenido nada que ver con ninguno de los inspectores que el Banco de España mandó en los meses de febrero y marzo de 1981 a las Cajas.

En cuanto al último punto, le repito lo que al comienzo le decía. El Banco de España investiga si los créditos son correctos o incorrectos, pero no investiga ni la filiación política ni la pertenencia a un partido u otro de quienes reciben esos créditos.

Esto es lo que tenía que decir.

El señor VICEPRESIDENTE (Hervella García): Tiene la palabra el señor Blanco.

El señor BLANCO GARCIA: Sí, señor Ministro, en la exposición que ha hecho dice, yo creo que lo he recogido con suficiente fiabilidad, que el Banco de España está decidido a investigar, y ha investigado, y a sancionar, pero que lo único que hace es comprobar la idoneidad de los créditos que se han dado. Pero, señor Ministro, es que el propio señor Alvarez Rendueles ha dicho que hay una excesiva concentración de riesgos (y yo he expuesto aquí que se pasa del 13 por ciento) y que ya no es una cuestión de idoneidad de un crédito particular, sino que esa concentración de riesgos, evidentemente, supone 490 millones o más que hacen peligrar la propia Caja Rural.

Lo único que quiero hacer llegar a su ánimo es que la Caja Rural no pelagra porque haya una acción más decidida y tajante del propio Banco de España, explicando a los ganaderos y a los ciudadanos en general lo que está pasando, sino que, precisamente, a mi juicio, se pone en peligro, cuando se demoran, por trámites de la Ley de Procedimiento Administrativo o por trámites legales de la administración de los expedientes, las resoluciones.

En segundo lugar, ha dicho, señor Ministro, que toda esa documentación que le ha llegado a usted se la ha remitido a la Inspección del Banco de España para que tome medidas. No, señor Ministro, las medidas no las toma el Cuerpo de Inspectores, las medidas las tiene que tomar el propio Banco de España y usted mismo, o el Gobierno.

En cuanto a la asamblea, evidentemente, hubo un incumplimiento. No se hizo la primera asamblea, se hizo la segunda. ¿Cómo se justifica la presencia del delegado del Banco de España en San-

tander en esa asamblea, con una nota en la que se dice que lo único que ha habido es un desajuste de números?

En último lugar, decir que usted ha hablado de que no hay corrupción en la Caja Rural y se ha remitido solamente a esa pretendida factura de joyería, y a que estos regalos no han ido a manos de los inspectores. Yo no he hablado de ello y, además, estoy seguro de la integridad de los inspectores del Banco de España y, por lo tanto, también estoy seguro de que esas joyas o esos regalos no han ido a parar a sus manos. Pero, entonces, ¿me puede decir, señor Ministro, a dónde han ido a parar esas 270.000 pesetas de regalos de joyería?

Y nada más. Lo único decirle que, por supuesto, me declaro insatisfecho con la respuesta que me ha dado, porque, teniendo la ley en la mano, el Ministro y el Banco de España se podían haber acogido al artículo 8.º, apartado 4, donde se pueden nombrar administradores provisionales de la Caja, esclarecer los hechos y cesar inmediatamente a todo el consejo rector. Me asombra, evidentemente, que usted diga que no ha habido corrupción en la Caja.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Hervella García): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO (García Díez): En algún punto me parece que el señor Blanco no me ha oído y es en el que se refiere a concentración, porque le he dicho que, como consecuencia de la primera inspección realizada en la Caja, se encontraron varias irregularidades: cuentas de resultados que no reflejaban la realidad; excesiva concentración de riesgos; diversas infracciones en materia de obligada observancia, entre ellas, sobre todo, la concesión de créditos destinados a la financiación de actividades ajenas al sector agropecuario. Le he dicho los tres puntos y, entre ellos, el de concentración.

También le digo que, como consecuencia de las advertencias hechas en materia de concentración, ha habido una sustancial disminución de la concentración de riesgos que existía en el momento de la inspección.

En segundo lugar, cuando se reciben documentaciones que suponen denuncias de irregularida-

des en las Cajas, naturalmente que van a la Inspección, porque es la Inspección la que debe comprobar los hechos y, sobre la base de esos hechos, es cómo y cuándo se pueden tomar decisiones que supongan acciones o expedientes reglamentarios.

En tercer lugar, las actividades internas de la Caja pueden dar lugar a dos tipos de cuestiones: pueden ser cuestiones delictivas, que cuando son conocidas son puestas —y estoy hablando del tema de corrupción— en conocimiento de la autoridad competente, o pueden ser actuaciones de la Caja sobre cuya oportunidad corresponde dictaminar al consejo rector.

En el caso de los inspectores del Banco de España, a quienes en la Prensa se acusó, en relación con esta factura de joyería, de haber recibido regalos, se ha demostrado clarísimamente que no hay nada de eso.

En cuanto a las costumbres que en materia de regalos tenga o deje de tener la Caja, ése es asunto de su consejo rector y de sus órganos rectores, salvo que, en el curso de la inspección, se demostrese que no se ha encontrado —en este caso— la existencia de actuaciones delictivas.

En relación a la consecuencia de los expedientes disciplinarios que se establecen, al margen de que éstos deban realizarse con las debidas garantías para los afectados, lo que está claro es que el Banco de España no ha encontrado en la situación de la Caja motivo para llegar a la intervención; que no quiere decir que no encuentre, o esté encontrando en el curso de los expedientes motivo para tomar acciones contra los miembros de los órganos directivos de la Caja, que son cosas absolutamente distintas.

El señor VICEPRESIDENTE (Hervella García): Señor Montserrat, tiene la palabra.

El señor MONTSERRAT I SOLE: Señor Ministro, en mi pregunta yo me he guardado muy bien de citar a los funcionarios del Banco de España con respecto al tema de la joyería; es decir, que yo me guardaré muy mucho de formular lo que, a nuestro entendimiento, se puede deducir de la intervención del señor Ministro, porque creo en la honestidad de los funcionarios del Ban-

co de España. Lo que sí me interesaría es aclarar, de una vez, todo el tema de la corrupción que hay alrededor de la Caja Rural de Santander y entre los elementos que han aparecido, uno de los motivos ha sido este tema de la famosa factura de gastos de joyería que, en una situación tan complicada como es la de la Caja Rural de Santander, no puede atribuirse simplemente a una política de relaciones públicas de la misma, sino que responde a motivaciones de otra naturaleza.

Este es el motivo por el cual nosotros formulábamos la pregunta alrededor de la factura de joyería. Con mucho gusto recibiríamos el listado de quiénes han sido los favorecidos con la «pedrea» de estos gastos de joyería, y esto serviría para aclarar definitivamente el tema de esta cuestión.

Por lo demás, reiterarme en las manifestaciones del señor Blanco, porque si este tema no es lo suficientemente grave como para que el Banco de España hubiese tomado medidas más drásticas y más claras, yo no sé cuál sería el tema. Creo que con una decisión mucho más rápida, la situación de la Caja Rural se hubiera esclarecido y los intereses de los ganaderos y de los agricultores de Cantabria estarían, en este momento, muchísimo más protegidos que con la situación pendiente de resolución en que está todo el tema.

Nada más, señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Hervella García): El señor vicepresidente tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO (García Díez): Sólo decir al señor Montserrat que tan pronto como estén concluidos los expedientes recaerá sobre ellos decisión; que sobre el que afecta directamente a la Caja recaerá decisión en los próximos días, y que sobre el otro, tan pronto como sea enviado por el Banco de España al Ministerio de Economía, recaerá también decisión.

El señor VICEPRESIDENTE (Hervella García): Agotado el orden del día, señorías, señor Ministro, se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y cuarenta minutos de la tarde.

